

ACUERDO MARCO PARA UNA TRANSICIÓN JUSTA DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMARCAS MINERAS PARA EL PERIODO 2019-2027

Informe Comisión de Minería del 21 de julio de 2026

CONTENIDO

Introducción	1
RESUMEN DE LAS ACTUACIONES Y FINANCIACIÓN DESPLEGADA	2
1. LINEAS DE AYUDAS PARA UNA TRANSICIÓN JUSTA DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y LAS COMARCAS MINERAS (PUNTO 6 DEL ACUERDO).....	5
1.1 Ayudas por Costes Excepcionales (6.1 del acuerdo)	5
1.1.1. Ayudas de carácter social destinadas a la plantilla propia de unidades de producción de carbón (6.1.1 del acuerdo).....	5
1.1.2. Ayudas de carácter excepcional dirigidas a cubrir costes de cierre de las unidades de producción y mitigación del impacto medioambiental (6.1.2 del acuerdo)	6
1.1.3. Otras medidas adicionales a favor de los trabajadores del sector que continúen en labores extractivas en las unidades de producción de las empresas que figuran en el ANEXO (6.1.3. del acuerdo).....	8
1.1.4. Otras medidas adicionales a favor de los trabajadores del sector (6.1.4. del acuerdo):.....	8
1.2. Continuidad de las ayudas de impulso económico y reactivación de las comarcas mineras (punto 6.2 del acuerdo)	10
1.2.1. Medidas de reactivación en las comarcas mineras del carbón destinadas a financiar nuevas actividades empresariales, modernizar o ampliar las existentes (6.2.1 del acuerdo):.....	11
1.2.2. Ayudas de infraestructuras para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras: proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración (6.2.2 del acuerdo)	20
2. PLAN DE ACCIÓN URGENTE PARA COMARCAS MINERAS (PUNTO 7 DEL ACUERDO)	35
a. Plan de restauración 2019-2023.....	35
b. Plan de Desarrollo de Energías Renovables y Eficiencia Energética 2018-2023	35
c. Contratos de transición justa	35
3. APOYO A NUEVAS TECNOLOGÍAS: área de i+d+i de la fundación CIUDAD DE LA ENERGÍA CIUDEN (PUNTO 8 DEL ACUERDO)	37
4. FORMACIÓN (PUNTO 9 DEL ACUERDO).....	42
5. TRABAJADORES EXCEDENTES (PUNTO 10 DEL ACUERDO).....	44
6. SUBCONTRATAS (PUNTO 11 DEL ACUERDO)	44
7. SEGURIDAD MINERA (PUNTO 12 DEL ACUERDO).....	44
8. SEGUIMIENTO (PUNTO 13 DEL ACUERDO).....	45
ANEXOS	45
ANEXO I. Progreso de las Zonas de Transición Justa	45
ANEXO II. Listado proyectos energéticos innovadores en Comarcas Mineras	49

INTRODUCCIÓN

El 24 de octubre de 2018 el Ministerio para la Transición Ecológica, la central sindical UGT-FICA, la Federación de Industria de CCOO, la Federación de Industria de USO y la agrupación de empresarios del sector, CARBUNIÓN, firmaron el ***Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027***.

Con el acuerdo:

- **Se extendieron y mejoraron** más allá del 31 de diciembre del 2018 las medidas sociales amparadas por la Decisión 2010/787/UE a fin de facilitar su acceso al conjunto de los trabajadores afectados, y las medidas dirigidas a impulsar económicamente a las comarcas mineras e incentivar el empleo en los municipios mineros afectados.
- **Se incorporaron nuevos instrumentos** relacionados con la restauración, con la gobernanza (introduciendo los protocolos de transición justa) o los planes relacionados con la transición energética.

El Instituto para la Transición Justa es el responsable de la implementación de las medidas contenidas en el Acuerdo por parte de la Administración General del Estado.

En el marco de dicho Acuerdo, se ha constituido una Comisión de Seguimiento encargada de analizar el avance en la implementación de los compromisos adquiridos. El informe anterior, elaborado para la Comisión de Minería en noviembre de 2025, recogía el grado de cumplimiento de los compromisos hasta diciembre de 2024. El presente informe actualiza dicha información, dando cuenta de los avances alcanzados hasta diciembre de 2025, e incorpora además los aspectos más destacados hasta junio de 2026.

ACTUACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL ACUERDO MARCO

El Acuerdo Marco se estructura en ocho grandes bloques:

1. Líneas de ayudas para una transición justa de la minería del carbón y las comarcas mineras: con ayudas para costes excepcionales y con ayudas de impulso económico y reactivación de las comarcas mineras (*punto 6 del acuerdo*)
2. Plan de Acción Urgente para Comarcas Mineras (*punto 7 del acuerdo*)
3. Apoyo a nuevas tecnologías: la fundación ciudad de la energía CIUDEN (*punto 8 del acuerdo*)
4. Formación (*punto 9 del acuerdo*)
5. Trabajadores excedentes (*punto 10 del acuerdo*)
6. Subcontratas (*punto 11 del acuerdo*)
7. Seguridad minera (*punto 12 del acuerdo*)
8. Seguimiento (*punto 13 del acuerdo*)

RESUMEN DE LAS ACTUACIONES Y FINANCIACIÓN DESPLEGADA

En el Acuerdo Marco, los compromisos financieros se recogen en el punto 6, «**Líneas de ayudas para una Transición Justa de la minería del carbón y las comarcas mineras**», que contempla tanto ayudas para hacer frente a los costes excepcionales como actuaciones destinadas al impulso económico y la reactivación de las comarcas mineras.

El despliegue de las medidas previstas en los distintos apartados del Acuerdo ha ido acompañado de una importante movilización de recursos, cuyo detalle se recoge en el presente informe. En conjunto, entre 2019 y diciembre de 2025, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha movilizad**o 1.982,66 M€** para avanzar en la consecución de los objetivos y compromisos establecidos en los acuerdos de minería.

Los recursos movilizados han pasado de **977,39 M€ a diciembre de 2024** a **1.982,66 millones a diciembre de 2025**, lo que supone más que duplicar el volumen acumulado en un solo año. El principal factor explicativo de este incremento es la inversión canalizada mediante las convocatorias energéticas del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE). Los proyectos del IDAE priorizados en zonas de transición justa han pasado de **226,18 M€ en 2024** a **1.179 millones en 2025**. Este resultado pone de manifiesto la capacidad de la política de transición justa para orientar hacia las comarcas afectadas por los cierres una parte relevante de las inversiones energéticas del MITECO.

La contribución del IDAE no sustituye, sin embargo, las actuaciones comprometidas y desarrolladas por el Instituto para la Transición Justa, sino que las complementa y amplifica, aportando mayor escala a la transformación energética, económica e industrial de estos territorios.

El Acuerdo Marco establecía el compromiso de movilizar **250 M€ hasta 2027** mediante las líneas de impulso económico y reactivación de las comarcas mineras. A diciembre de 2025, estas actuaciones alcanzan **554,96 M€**, más del doble de la cantidad inicialmente comprometida. De este importe, **78 millones** corresponden a convocatorias de ayudas para empresas y **476,96 millones** a actuaciones de desarrollo alternativo municipal, restauración, apoyo a nuevas tecnologías y formación.

Por tanto, el ITJ ha superado en **304,96 M€** el objetivo fijado en el Acuerdo y lo ha hecho antes de que concluya su periodo de vigencia, que se extiende hasta 2027. Además, entre 2024 y 2025, las actuaciones impulsadas por el Instituto aumentaron en 36,03 M€, un 6,97 %, al pasar de 518,93 a 554,96 M€. No se trata, por tanto, de una cifra alcanzada en ejercicios anteriores y mantenida sin variaciones, sino de un esfuerzo que ha continuado avanzando durante 2025.

El ITJ ha mantenido durante estos años un trabajo sostenido de movilización de recursos y apoyo a nuevas iniciativas. Una vez sentadas las bases financieras de la transformación, la prioridad de la siguiente fase será acompañar el desarrollo y la ejecución de los proyectos impulsados. El objetivo ya no es únicamente movilizar nuevos fondos, sino facilitar que el mayor número posible de actuaciones llegue a materializarse, anticipando y resolviendo las dificultades que puedan surgir durante su ejecución y reduciendo, en la medida de lo posible, las renunciadas de promotores.

Con las ayudas desplegadas, se estima una **movilización total de inversión de 5.224,42 M€¹**, asociada a la creación estimada de **más de 2.298 empleos** en proyectos empresariales². A ellos se añaden otros **415 empleos** comunicados por los beneficiarios de los convenios de infraestructuras ya liquidados, que incluyen tanto los puestos de trabajo generados durante la ejecución de las obras como los vinculados posteriormente a la puesta en funcionamiento y operación de las infraestructuras.

Además, a estas ayudas canalizadas se suma el Fondo Europeo de Transición Justa (FTJ), que cuenta con una dotación de 868 M€ y cuya gestión corresponde en un 96% a las comunidades autónomas y en un 4% al Instituto para la Transición Justa (ITJ).

En 2026 se ha continuado con las mismas líneas de actuación, reforzando la financiación destinada a las zonas mineras

¹ De estos 5.224,42 M€, un total de 3.880,6 M€ están asociados a proyectos IDAE con prioridad en zonas de TJ.

² A fecha de redacción de este informe, de estos 2.298 empleos comprometidos en la concesión de 451 proyectos, continúan en fase de ejecución 280 proyectos que suponen un compromiso de creación de empleo de 1.299. Los proyectos anulados, se deben a renunciadas solicitadas por las entidades beneficiarias a lo largo del periodo de ejecución de los proyectos.

ACUERDO MINERIA DICIEMBRE 2025	
6. AYUDAS PARA UNA TRANSICIÓN JUSTA	1.883,27
6.1. AYUDAS A COSTES EXCEPCIONALES	
6.1.1. Ayudas de carácter social	M€
Plan social	179,93
6.1.2. Ayudas de carácter medioambiental	M€
Costes excepcionales	21,92
SUBTOTAL 6.1	201,85
6.2. CONTINUIDAD IMPULSO ECONOMICO Y REACTIVACION DE LAS CUENCAS MINERAS	
6.2.1. Empresas	M€
Convocatorias empresas	78
IDAE prioridad zonas TJ	1.179
SUBTOTAL 6.2.1	1.257
6.2.2.a. Desarrollo alternativo - municipales	M€
Convenios INFRA	129,2
Convocatoria INFRA PRTR	65,6
Entidades locales apoyo CIUDEN	2,99
Programa Dinamiz-ARTj	3,29
CIUDEN	55,58
6.2.2.b. Desarrollo alternativo - restauración	M€
Restauración PRTR C4	19,19
Restauración PRTR C5	0,99
Restauración PRTR C10	147,58
SUBTOTAL 6.2.2	424,42
7. PLAN ACCIÓN URGENTE	68,77
Plan desarrollo energías renovables y eficiencia energética	68,77
8. APOYO NUEVAS TECNOLOGÍAS: CIUDEN	30
Centro de desarrollo tecnologías CIUDEN	30
9. FORMACIÓN	0,62
Formación lotes 1 a 5	0,62
TOTAL	1.982,66

1. LINEAS DE AYUDAS PARA UNA TRANSICIÓN JUSTA DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y LAS COMARCAS MINERAS (PUNTO 6 DEL ACUERDO)

1.1 Ayudas por Costes Excepcionales (6.1 del acuerdo)

1.1.1. Ayudas de carácter social destinadas a la plantilla propia de unidades de producción de carbón (6.1.1 del acuerdo)

Estas ayudas de carácter social destinadas a la plantilla propia de unidades de producción de carbón tienen por objeto garantizar a todos los trabajadores del sector, una salida no traumática conforme a lo establecido en la Decisión 2010/787/UE.

A lo largo de la vigencia del Acuerdo Marco 2019-2027, el Instituto para la Transición Justa ha tramitado la práctica totalidad de las ayudas comprometidas con los trabajadores mineros, como se detalla a continuación.

a.- Prejubilaciones

Al amparo del Acuerdo Marco actual se han aprobado un total de 340 prejubilaciones, de las cuales 5 se han incorporado en 2025. Ya se ha tramitado el pago de todas ellas siendo el importe total de las ayudas abonadas a diciembre de 2025 por este concepto de 71,04 M€; el coste total de permanencia en el sistema se estima en 178,6 M€.

b.- Bajas indemnizadas

Para aquellos trabajadores que no estaban en situación de prejubilarse se han concedido bajas indemnizadas. Al amparo del Acuerdo Marco se han abonado un total de 36 bajas indemnizadas, con un importe de 1,33 M€.

c.- Formación y recualificación

Este apartado se detalla en el capítulo 4 de este informe, correspondientes al punto 9 del Acuerdo

Estado de cumplimiento del punto 6.1.1 del acuerdo: cumplido y ampliado

- Se han aprobado las ayudas sociales previstas para todos los trabajadores amparados por el Acuerdo Marco que las han solicitado y cumplen con los requisitos.
- Se han ampliado las ayudas sociales de los trabajadores afectados hasta 2025, dando total cobertura a los trabajadores afectados al amparo del Acuerdo Marco.

1.1.2. Ayudas de carácter excepcional dirigidas a cubrir costes de cierre de las unidades de producción y mitigación del impacto medioambiental (6.1.2 del acuerdo)

Introducción y marco legal regulador.

Esta línea de ayudas, financiada con fondos nacionales, se dirige a la rehabilitación minera acometida por empresas públicas y privadas que explotaron sus propios yacimientos de carbón. Su finalidad es cubrir los costes excepcionales derivados del cierre de unidades de producción de carbón incluidas en el Plan de Cierre del Reino de España para la minería de carbón no competitiva, de acuerdo con la Decisión del Consejo de 10 de diciembre de 2010 relativa a las ayudas estatales destinadas a facilitar dicho cierre.

Las solicitudes se presentan en las correspondientes convocatorias anuales, conforme al marco regulatorio establecido por la Orden IET/594/2014, de 10 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras de estas ayudas. Esta línea de ayudas ya se ha finalizado.

Proyectos concedidos. Principales datos.

Respecto al Marco de actuación 2019-27 se efectuaron dos convocatorias para cubrir las necesidades de las empresas (privadas) que iban a realizar sus proyectos de rehabilitación minera, correspondientes a la de 2019 (empresas Carbonar, S.A. y S.A. Minero Catalano Aragonesa-SAMCA) y a la de 2020 (Hijos de Baldomero García, S.A. y Compañía General Minera de Teruel, S.A.). Los datos de situación de estado de los proyectos mencionados a la fecha de 31 de diciembre de 2025 se muestran en la tabla adjunta.

Empresa	Lugar de localización	Superficie prevista a rehabilitar (ha) ^(*)	Importe presentado (€)	Importe final concedido (€)	Situación del proyecto
CONVOCATORIA 2019					
SAMCA	Arino y Foz Calanda (Teruel)	826,48	26.758.975,00	15.924.254,63	Finalizado y liquidado en 2025
CARBONAR	Vega de Rengos (Asturias)	-	2.891.632,00	1.720.808,97	No iniciado. Pérdida de derecho al cobro en 2024
CONVOCATORIA 2020					
HIJOS DE BALDOMERO GARCÍA, S.A.	Caboalles de Arriba (León)	-	2.089.935,68	2.067.462,74	Finalizado y liquidado en 2025
COMPANIA GENERAL MINERA DE TERUEL, S.A.	Estercuel y Cañizar del Olivar (Teruel)	154,60	3.975.283,23	3.932.537,26	Finalizado y liquidado en 2025

(*) En las minas subterráneas el impacto en superficie es poco representativo.

Convocatoria 2019. Fue publicada con una dotación de 20 M€, mediante Resolución de convocatoria de 24 de mayo de 2019, otorgándose, 15.924.254,63 € a la empresa S.A. Minera Catalano-Aragonesa (SAMCA) y 1.720.808,97 € a Carbonar. Esta última beneficiaria tuvo problemas en la ejecución del proyecto debido a varias causas, con lo que finalmente no pudo ejecutarlo, procediéndose a la declaración de pérdida de derecho al cobro mediante Resolución del ITJ de 26 de diciembre de 2024.

Convocatoria 2020. Fue publicada con una dotación de 6 M€, mediante Resolución de convocatoria de 21 de septiembre agosto de 2020, otorgándose, el importe de 2.070.066,67 € a la empresa Hijos de Baldomero García, S.A. (HBG) y de 3.929.933,33 € a la empresa Compañía General Minera de Teruel, S.A. (CGMT).

Como consecuencia de los cambios habidos en el presupuesto inicial presentado por las dos empresas, notificados y justificados en sendas solicitudes dirigidas al ITJ, se estimó que debían modificarse las cantidades concedidas en dicha convocatoria, formalizado mediante la Resolución de la Presidencia del

ITJ de 17 de mayo de 2021, en base a lo dispuesto en el Artículo 9.2 de la norma reguladora, modificando los importes de la concesión a los que figuran en la tabla anteriormente expuesta.

En conclusión, se han liquidado ayudas a la rehabilitación minera a todas las empresas susceptibles de recibirlas: SAMCA, HBG y CGMT por un total de 21,92 M€.

Estado de cumplimiento del punto 6.1.2 del acuerdo: cumplido y ampliado

- Se han concedido las ayudas de carácter excepcional dirigidas a cubrir costes de cierre de las unidades de producción y mitigación del impacto medioambiental.
- Para ello se publicaron dos convocatorias de ayudas en vez de la única inicialmente prevista. A través de estas ayudas se han restaurado 981 hectáreas de espacios degradados por la minería que han empleado a 153 trabajadores. (entre plantilla propia y subcontratada), todo ello correspondiente a los proyectos citados de SAMCA, HBG y CGMT.

1.1.3. Otras medidas adicionales a favor de los trabajadores del sector que continúen en labores extractivas en las unidades de producción de las empresas que figuran en el ANEXO (6.1.3. del acuerdo).

Esta sección no ha tenido desarrollo ya que las empresas incluidas en el acuerdo cerraron a 31 de diciembre de 2018.

Estado de cumplimiento del punto 6.1.3 del acuerdo: no procede.

1.1.4. Otras medidas adicionales a favor de los trabajadores del sector (6.1.4. del acuerdo):

a.- Actividades de restauración a favor de los trabajadores del sector

El Instituto para la Transición Justa ha articulado la participación prioritaria de trabajadores excedentes en las actividades de restauración, junto con las Comunidades Autónomas, estableciendo un criterio determinante para su colocación.

El [Real Decreto 341/2021](#) de 18 de mayo, por el que se regula la concesión directa de ayudas para la restauración ambiental de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente a proyectos de zonas degradadas a causa

de la minería del carbón, incorpora que la finalidad de las ayudas es “*mitigar la difícil situación laboral y social en estas zonas como consecuencia de los cierres ..., promoviendo el mantenimiento del empleo, en particular de los excedentes mineros y sus empresas auxiliares ...*” (art1). Y establece como condición para concesión de la subvención “*la contratación de excedentes o desempleados inscritos en la bolsa de trabajo del Instituto para la Transición Justa*” (art.7), solicitando específicamente detallar el objetivo de excedentes mineros contratados (art.8).

Para información sobre las actividades de restauración, consultar el apartado e. Ayudas a la restauración de la sección 1.2.1 - *Ayudas de infraestructuras para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras: proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración.*

Estado de cumplimiento del punto 6.1.4.a del acuerdo: cumplido

- Se ha cumplido con las obligaciones por parte del Instituto para la Transición Justa sobre la articulación legal de las obras que son competencia de las autoridades mineras competentes
- El seguimiento por parte de las autoridades competentes se encuentra en la sección 1.2.2.b de este informe

b.- Bolsa de trabajo de minería

A fecha de diciembre de 2025, la situación de la Bolsa no ha variado respecto al año anterior. Está integrada por 310 personas, de las cuales 303 son hombres y 7 mujeres. Según la información reflejada en sus vidas laborales, actualizadas a diciembre de 2025, su situación es la siguiente:

SITUACION LABORAL	Nº DE PERSONAS
Activa	243
Desempleada	40
Sin relación laboral	27
TOTAL	310

A diciembre de 2025, el 78 % de las personas inscritas se encuentra en situación laboral activa, manteniéndose estable el nivel de empleo respecto a diciembre de 2024.

La bolsa de minera se puso a disposición de TRAGSA para las obras de restauración. En relación con las obras de restauración minera de León y Asturias, el 29 % de las personas contactadas por TRAGSA manifestó no estar interesado en participar en los procesos de selección. El 81% de los entrevistados fueron contratados por TRAGSA, de los cuales el 15 % han pasado a tener una relación laboral indefinida con TRAGSA. En Aragón, la Bolsa está formada únicamente por cinco personas. De acuerdo con sus vidas laborales, cuatro se encuentran trabajando en otras empresas y una no mantiene relación laboral desde 2023, por lo que no había disponibilidad efectiva para incorporación en TRAGSA.

Una vez finalizadas las obras de restauración minera, se contactará con todas las personas inscritas en la Bolsa para actualizar su información mediante una ficha individual que permita conocer su situación laboral, disponibilidad y necesidades. A quienes manifiesten interés se les ofrecerá un servicio de orientación e inserción laboral.

Estado de cumplimiento del punto 6.1.4.b del acuerdo: cumplido

- Se ha cumplido con el objetivo establecido en el acuerdo.
- Todos los trabajadores de la bolsa de minería han recibido ofertas de asesoramiento individualizado para mejorar su empleabilidad y ofertas del trabajo.
- El 81% de los entrevistados fueron contratados por TRAGSA, y un 15% se han incorporado de manera indefinida a la empresa.
- Una vez finalizadas las restauraciones se contactará de nuevo a la bolsa para ofrecer un servicio de orientación e inserción laboral en caso de que haya demanda.

1.2. Continuidad de las ayudas de impulso económico y reactivación de las comarcas mineras (punto 6.2 del acuerdo)

Con el objetivo de promover el impulso y la reactivación económica de las comarcas mineras para crear alternativas que diversifiquen los territorios y generen nuevos empleos en el contexto de los cierres de minas y centrales de carbón, desde el ITJ, se han desplegado dos tipos de ayudas, que son:

1. Ayudas destinadas al ámbito empresarial.
2. Ayudas de desarrollo de infraestructuras municipales que permitan la mejora de la calidad de vida de la población y sirva de base para el desarrollo económico de las mismas.

1.2.1. Medidas de reactivación en las comarcas mineras del carbón destinadas a financiar nuevas actividades empresariales, modernizar o ampliar las existentes (6.2.1 del acuerdo):

a.- Pequeños proyectos empresariales y grandes proyectos de inversión empresarial

Dentro de las líneas de ayudas destinadas al ámbito empresarial, se articulan dos tipos de apoyos dirigidos a empresas, principalmente PYMES. Por un lado, las denominadas “ayudas a proyectos empresariales generadores de empleo”, y, por otro, las “ayudas a pequeños proyectos de inversión”, orientadas a iniciativas de menor escala, pero fundamentales para sostener el tejido social y económico de las zonas afectadas.

Se trata de ayudas de concurrencia competitiva, lo que significa que se priorizan aquellos proyectos que aportan mayores beneficios sociales y ambientales a los territorios en transición.

En concreto, desde 2019, se han lanzado las siguientes convocatorias:

- [Convocatoria de ayudas a proyectos empresariales](#) generadores de empleo que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras de Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha y Castilla y León en 2018 (pertenecientes al anterior marco)
 - Resolución de 2019 concediendo a **37** proyectos un importe de **11 M€**, con un compromiso de creación de **469** empleos, un compromiso de mantenimiento de 1.208,68 empleos y una inversión de 105 M€
- [Convocatoria de ayudas a pequeños proyectos de inversión](#) que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha y Castilla y León en 2018 (pertenecientes al anterior marco)
 - Resolución de 2019 concediendo a **103** proyectos un importe de **4,7 M€**, con un compromiso de creación de **178,88** empleos, un compromiso de mantenimiento de 1.891,56 empleos y una inversión de 21,3 M€
- [Convocatoria de ayudas a proyectos empresariales](#) generadores de empleo que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras de Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha y Castilla y León en 2021 (del actual Acuerdo).
 - Resolución concediendo a **37** proyectos un importe de **14 M€**, con un compromiso de creación de **506,90** empleos, un compromiso de mantenimiento de 1.825,42 empleos y una inversión de 117,2 M€
- [Convocatoria de ayudas a pequeños proyectos de inversión](#) que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha y Castilla y León en 2021 (del actual acuerdo).

- Resolución concediendo a **93** proyectos un importe de **3,5 M€**, con un compromiso de creación de **119,53** empleos, un compromiso de mantenimiento de 1.186,18 empleos y una inversión de 18,5 M€.
- [Convocatoria de ayudas a proyectos empresariales](#) generadores de empleo que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras de Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha y Castilla y León en 2023 (del actual acuerdo).
 - Resolución de 2025 concediendo a **29** proyectos un importe de **10,5 M€**, con un compromiso de creación de 252,90 empleos, un compromiso de mantenimiento de 1.654,74 empleos y una inversión de **71,7 M€**.
- [Convocatoria de ayudas a pequeños proyectos de inversión](#) que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha y Castilla y León (del actual acuerdo) en 2023.
 - Resolución de 2025 concediendo a **59** proyectos un importe de **3,3 M€**, con un compromiso de creación de 92,20 empleos, un compromiso de mantenimiento de 1.371,05 empleos y una inversión de **13,8 M€**.

Por otra parte, en el periodo de vigencia del actual marco, se resolvieron las resoluciones de concesión de 8 proyectos pertenecientes a convocatorias de 2016 y 2017, resultando un importe total para estos expedientes de subvención concedida de **6,6 M€** con un compromiso de creación de **127** empleos, un compromiso de mantenimiento de 557 empleos y una inversión de 82,9 M€.

Además de las ayudas dirigidas específicamente a las zonas mineras, esta línea se ha visto reforzada con las ayudas destinadas a las zonas de Transición Justa, de las que se benefician también los municipios muy mineros. Estas han sido las primeras convocatorias en certificar proyectos con recursos del **Fondo Europeo de Transición Justa** (FTJ). La gestión del 96% del fondo corresponde a las comunidades autónomas de Andalucía, Asturias, Aragón, Castilla y León y Baleares, mientras que al Instituto para la Transición Justa (ITJ) le corresponde el 4% restante. Estas convocatorias tienen en cuenta criterios de sostenibilidad ambiental, de innovación empresarial y social, así como la promoción del empleo femenino, juvenil y de mayores de 45 años, y de las personas que forman parte de la bolsa de empleo de excedentes mineros del ITJ. Se han adaptado sus requisitos para incrementar la intensidad media de ayuda, el apoyo a proyectos industriales y flexibilizar ciertas condiciones para fomentar la supervivencia de los proyectos. Estas nuevas convocatorias que se indican a continuación suponen una oportunidad para los proyectos de municipios mineros:

- [Convocatoria de ayudas a proyectos empresariales](#) que promueven el desarrollo alternativo de las zonas de transición justa en 2023.

- Resolución de 2024 concediendo a **20** proyectos en municipios mineros **19,1 M€** con un compromiso de creación de **408** empleos, un compromiso de mantenimiento de 655,36 empleos y una inversión de 119,6 M€.
- [Convocatoria de ayudas a pequeños proyectos de inversión](#) que promueven el desarrollo alternativo de las zonas en transición justa en 2023.
 - Resolución de 2024 concediendo a **65** proyectos en municipios mineros **5,3 M€** con un compromiso de creación de **143,25** empleos, un compromiso de mantenimiento de 1.179,06 empleos y una inversión de 15,9 M€.
- [Convocatoria de ayudas a proyectos empresariales](#) que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas de transición justa publicada el 6 de junio de 2025, con disponibilidad de fondos de 24 M€. Se han presentado 92 solicitudes.
- [Convocatoria de ayudas a pequeños proyectos de inversión](#) que promueven el desarrollo alternativo de las zonas de transición justa publicada el 6 de junio de 2025, con disponibilidad de fondos de 4 M€. Se han presentado 159 solicitudes.

Análisis de los datos de las convocatorias

A continuación, se muestran en detalle las convocatorias previamente mencionadas, respecto a importes concedidos y parámetros de empleo. A esto hay que añadir los 8 proyectos pertenecientes a convocatorias de 2016 y 2017 mencionados anteriormente, resultando un importe total para estos expedientes de subvención concedida de **6,6 M€**, sumando un total de **78 M€ de ayudas concedidas a empresas en el período**.

Convocatorias	Año	Cuantía máx.	Ayudas concedidas	GAP Presupuestario	% Efectividad fase Concesión	Cantidad Proyectos	Inversión media por proyecto	Subvención media por proyecto	% Subvención sobre Inversión
2018 Minería Minimis		5.000.000,00 €	4.685.501,30 €	314.498,70 €	93,71 %	103	206.433,69 €	45.490,30 €	22,04 %
2018 Minería PPEE		12.900.000,00 €	11.005.342,50 €	1.894.657,50 €	85,31 %	37	2.841.537,46 €	297.441,69 €	10,47 %
2021 Minería Minimis		7.000.000,00 €	3.435.576,52 €	3.564.423,48 €	49,08 %	93	198.788,48 €	36.941,68 €	18,58 %
2021 Minería PPEE		20.000.000,00 €	14.052.487,79 €	5.947.512,21 €	70,26 %	37	3.166.956,81 €	379.796,97 €	11,99 %
2023 Minería (TJ) Minimis		6.291.000,00 €	5.315.947,63 €	975.052,37 €	84,50 %	65	243.832,89 €	81.783,81 €	33,54 %
2023 Minería (TJ) PPEE		19.128.000,00 €	19.127.375,50 €	624,50 €	100,00 %	20	5.981.314,32 €	956.368,78 €	15,99 %
2023 Minería Minimis		4.000.000,00 €	3.297.523,04 €	702.476,96 €	82,44 %	59	234.061,41 €	55.890,22 €	23,88 %
2023 Minería PPEE		24.000.000,00 €	10.531.264,05 €	13.468.735,95 €	43,88 %	29	2.471.696,10 €	363.147,04 €	14,69 %
Total general		98.319.000,00 €	71.451.018,32 €	26.867.981,68 €	72,67 %	443	1.090.357,84 €	161.288,98 €	14,79 %

Desde 2019 se ha desarrollado una actuación continuada para impulsar la inversión empresarial en el sector, mediante la publicación de sucesivas convocatorias y una intensa labor de información, orientación y acompañamiento a las empresas. Este trabajo ha permitido apoyar proyectos de diferente dimensión y facilitar que las necesidades de inversión de los potenciales beneficiarios se concretaran en solicitudes financiadas.

El análisis conjunto de las convocatorias muestra una ejecución presupuestaria en fase de concesión del **72,67 %**. De los **98,32 M€** disponibles, se concedieron **71,45 millones**, destinados a **443 proyectos**.

Se observa, además, una clara diferenciación entre las líneas minimis, orientadas a un mayor número de actuaciones de menor dimensión, y las líneas PPEE, que concentran los recursos en proyectos de mayor tamaño.

Los resultados deben valorarse teniendo en cuenta la labor de dinamización realizada durante todo el periodo. Se han organizado numerosas jornadas y sesiones informativas, se ha mantenido una comunicación directa con las empresas y se ha prestado apoyo durante la preparación y tramitación de las solicitudes. Estas actuaciones han contribuido a ampliar el conocimiento de las ayudas, resolver dudas, orientar adecuadamente los proyectos y mejorar la calidad de la documentación presentada.

Esta labor de acompañamiento ha sido especialmente relevante porque la disponibilidad de fondos públicos no garantiza, por sí sola, la generación de nuevas inversiones. Para que una ayuda pueda concederse es necesario que las empresas dispongan de proyectos suficientemente definidos y maduros, capacidad para financiar la parte no subvencionada y recursos técnicos y administrativos para preparar y ejecutar las actuaciones dentro de los plazos establecidos.

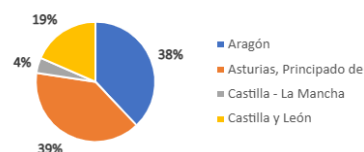
A pesar del esfuerzo realizado, en determinadas convocatorias el número de proyectos presentados y elegibles no fue suficiente para utilizar la totalidad del presupuesto disponible. El principal motivo de los fondos no adjudicados fue, por tanto, una demanda de ayudas inferior a la prevista, derivada de la limitada disponibilidad de iniciativas empresariales preparadas para acometer la inversión. Esta situación fue especialmente significativa en las convocatorias **PPEE 2023** y **Mínimis 2021**, cuya ejecución se situó por debajo de la media del conjunto.

Los fondos no adjudicados no deben interpretarse únicamente como una cuestión de ejecución presupuestaria, sino como el resultado de una oferta de financiación superior al volumen de proyectos maduros disponibles en determinados momentos. De hecho, las actuaciones de información, orientación y apoyo desarrolladas desde 2019 han contribuido de forma decisiva a estimular la participación empresarial. Sin este trabajo previo y continuado, el número de solicitudes, el volumen de ayudas concedidas y la inversión movilizada habrían sido sensiblemente inferiores.

La siguiente tabla muestra la distribución por comunidades autónomas. Se incluyen 8 proyectos de convocatorias anteriores resueltos durante la vigencia del actual Marco.

Análisis presupuestario por Comunidad Autónoma						
CCAA	Ayudas concedidas	Cantidad Proyectos	Inversión media por proyecto	Subvención media por proyecto	% Subvención sobre Inversión	
Aragón	29.581.059,10 €	117	1.856.751,49 €	252.829,56 €	13,62 %	
Asturias, Principado de	30.783.662,64 €	253	750.449,74 €	121.674,56 €	16,21 %	
Castilla - La Mancha	3.241.188,63 €	8	1.449.262,49 €	405.148,58 €	27,96 %	
Castilla y León	14.424.499,40 €	73	2.017.459,35 €	197.595,88 €	9,79 %	
Total general	78.030.409,77 €	451	1.254.927,59 €	173.016,43 €	13,79 %	

Representatividad ayudas concedidas



Los datos de empleo desglosados son los siguientes:

Datos de empleo por Comunidades Autónomas									
CCAA	Empleo total a crear	Empleo femenino a crear	Empleo discapacitado a crear	Empleo juvenil a crear	Empleo mayores 45 años a crear	Empleo existente	% Empleo a crear s/Existente	Empleo a Mantener	
Aragón	741,70	289,50	1,50	132,70	53,00	3.210,70	23,10 %	3.952,40	
Asturias, Principado de	977,21	415,73	21,00	112,73	99,75	4.836,20	20,21 %	5.813,41	
Castilla - La Mancha	88,00	19,00	8,00	7,00	18,00	134,68	65,34 %	222,68	
Castilla y León	490,75	160,50	1,50	78,75	48,50	1.049,88	46,74 %	1.540,63	
Total general	2.297,66	884,73	32,00	331,18	219,25	9.231,46	24,89 %	11.529,12	

Los datos de empleo recogidos en la tabla corresponden a los compromisos incluidos en los expedientes en el momento de la concesión de las ayudas. Por tanto, las cifras de empleo a crear proceden de los puestos de trabajo que cada empresa declara que prevé generar con la ejecución de su proyecto.

En el conjunto de las convocatorias analizadas, los proyectos beneficiarios asumieron el compromiso de crear **2.297,66 empleos**. Por comunidades autónomas, Asturias concentra el mayor volumen, con **977,21 empleos previstos**, seguida de Aragón, con **741,70**, Castilla y León, con **490,75**, y Castilla-La Mancha, con **88 empleos**.

Junto con la creación de empleo, los proyectos se comprometieron a mantener una plantilla existente de **9.231,46 puestos de trabajo**. Esta cifra se comprueba en la tramitación de los expedientes mediante la documentación acreditativa correspondiente, incluidos los informes de cotización referidos, con carácter general, a los doce meses anteriores a la solicitud. La columna de empleo a mantener representa la suma de la plantilla existente y del empleo cuya creación se compromete, alcanzando un total de **11.529,12 puestos de trabajo**.

En conjunto, las empresas beneficiarias se comprometieron a crear **24,89 nuevos puestos de trabajo por cada 100 empleos existentes** en el momento de la solicitud. Los expedientes incluyen asimismo compromisos de contratación de determinados colectivos. Del empleo previsto, **884,73 puestos corresponden a empleo femenino, 331,18 a empleo juvenil, 219,25 a personas mayores de 45 años y 32 a personas con diversidad funcional**. Estas categorías permiten observar la orientación social de una parte de las actuaciones, aunque no deben sumarse entre sí, ya que una misma contratación puede reunir más de una de estas características.

La incidencia del empleo en la determinación de la ayuda no ha sido uniforme durante el periodo analizado. Los criterios han variado entre convocatorias y marcos reguladores, y los listados disponibles. En las convocatorias de 2021 y 2023, la subvención se calculaba tomando como referencia, por una parte, un porcentaje de la inversión subvencionable y, por otra, una cuantía máxima asociada a los puestos de trabajo comprometidos. La ayuda concedida era el menor de ambos importes. En la práctica, el empleo actuaba como un límite máximo, de modo que los proyectos con una inversión elevada y una creación de

empleo reducida podían recibir una ayuda inferior a la que habría resultado únicamente de aplicar el porcentaje correspondiente a la inversión.

En el marco de Transición Justa, aplicado a las convocatorias de 2023 y 2025, el empleo pasa a formar parte de la ayuda como un componente adicional. La subvención combina una parte vinculada a la inversión con otra asociada a los puestos de trabajo comprometidos, con importes superiores para determinados colectivos. De este modo, la creación de empleo permite incrementar la ayuda hasta alcanzar el límite máximo aplicable, mientras que los proyectos sin creación de nuevos puestos quedan sujetos a una intensidad menor.

Esta evolución refuerza el incentivo a la creación de empleo y concede una valoración adicional a la contratación de mujeres, jóvenes, mayores de 45 años, personas con diversidad funcional y otros colectivos prioritarios.

A la fecha de elaboración de este informe, **280 de los 451 proyectos inicialmente subvencionados continúan en ejecución**, con un compromiso asociado de creación de **1.299 empleos**. La evolución de esta cartera refleja el proceso de maduración propio de un volumen amplio y diverso de iniciativas empresariales: mientras numerosos proyectos avanzan hacia su materialización, otros no han podido continuar y han formalizado su renuncia durante el periodo de ejecución. En los próximos meses, el ITJ continuará dando seguimiento y reforzando el acompañamiento a las entidades beneficiarias para facilitar el desarrollo de los proyectos en marcha y maximizar su impacto sobre la actividad económica y el empleo en los territorios.

b.- Proyectos empresariales energéticos

Desde el Gobierno de España se han introducido las necesidades de transición justa de forma transversal en las medidas para la transición energética, a través del IDAE y de forma adicional a los instrumentos específicos desplegados por el Instituto para la Transición Justa. Asimismo, el MITECO ha asignado ayudas directas del PRTR a las iniciativas elegidas por la Comisión Europea en el marco del Proyecto Importante de Interés Común Europeo (IPCEI) para avanzar en la construcción de una economía del hidrógeno renovable sólida. En total se han habilitado fondos con más de 7.070 M€.

Para hacerlo operativo, se ha incorporado un enfoque de transición justa en gran parte de las líneas de ayudas en el paquete de Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica [\(PERTE\) de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento](#) financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, también en alguna de las convocatorias procedentes de [Fondos FEDER 21-27](#).

Las convocatorias establecen criterios de priorización para los proyectos ubicados en zonas de transición justa, y en ocasiones otorgan mayor intensidad de ayudas, mejorando las oportunidades de financiación y atrayendo proyectos a las comarcas mineras.

A través de convocatorias de ayudas con prioridad para transición justa, desde 2019 hasta el 31 de diciembre de 2025, se han concedido subvenciones por un valor de 1.179 M€ a 78 proyectos energéticos innovadores en municipios mineros que movilizarán al menos 3.887 M€ en inversiones empresariales.

A continuación, se han resuelto las siguientes líneas de ayudas:

- [Programa H2 Pioneros. Ayudas para proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable.](#) Ayudas para proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable. Presupuesto de 300 M€. 2 convocatorias [Resolución proyectos H2pioneros \(03/04/2023\)](#) [Resolución H2pionerosC2 \(21/12/2023\)](#). Apoyados 4 proyectos en municipios mineros con un valor de 50,9 M€ en subvención aprobada.
- [Programas de ayuda a la cadena de valor innovadora del hidrógeno renovable](#) . Presupuesto de 316,6 M€. 1ª convocatoria para programa de incentivos 1, 2, 3 y 4 y una 2ª convocatoria para incentivos 4 (66,6M€). Apoyados 8 proyectos en municipios mineros con un valor de 41 M€ en subvención aprobada.
- [Proyectos innovadores de almacenamiento energético hibridado con instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables \(HIALMAC\).](#) Presupuesto de 150 M€. 1ª Convocatoria: [Resolución definitiva \(28/12/2023\)](#) Apoyados 2 proyectos en municipios mineros con un valor de 11,26 M€ en subvención aprobada.
- [Programa de ayudas para proyectos innovadores de I+D de almacenamiento energético \(IDALMAC\)](#) 1ª Convocatoria (50 M€): [Resolución definitiva 13/02/2023](#) Apoyado un proyecto en municipio minero con un valor de 1,23 M€ en subvención aprobada.
- [Programa de Incentivos para proyectos de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables en sustitución de producción a partir de combustibles fósiles RENOCOGEN](#) 1ª Convocatoria: [Resolución definitiva \(13/12/2023\)](#). Presupuesto de 200 M€. Ningún proyecto beneficiario en municipios mineros.
- [Programa de Incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas \(CE IMPLEMENTA\)](#) 6 convocatorias. Presupuesto total de 200 M€. Apoyados 3 proyectos en municipios mineros, correspondiente a la tercera y quinta convocatoria [Resolución definitiva 3C \(22/12/2023\)](#) y [Resolución definitiva 5C \(30/10/2025\)](#) con un valor de 0,13 M€ en subvención aprobada.
- [Programas de ayudas a la inversión en repotenciación de instalaciones eólicas, en renovación tecnológica y medioambiental de minicentrales hidroeléctricas y en instalaciones innovadoras de reciclaje de palas de aerogeneradores Repotenciación Circular \(REPOTEN\)](#) 1ª convocatoria – 3

programas (514,5 M€): [Resolución definitiva \(24/11/2023\)](#). Apoyados 11 proyectos en municipios mineros con un valor de 6,2 M€ en subvención aprobada.

- [Programa de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas \(Programa CE OFICINAS\)](#) 1ª convocatoria: [Resolución definitiva \(23/10/2023\)](#). Presupuesto 20M€. Apoyados 3 proyectos en municipios mineros con un valor de 0,5 M€ en subvención aprobada.
- [PROGRAMA RENMARINAS DEMOS para la concesión de ayudas a la inversión de proyectos piloto y plataformas de ensayo e infraestructuras portuarias para renovables marinas](#). 1ª convocatoria: [Resolución definitiva \(25/10/2023\)](#). Presupuesto de 240 M€. Apoyado 1 proyecto en municipios mineros con un valor de 2,17 M€ en subvención aprobada.
- [Programa de ayudas a redes de calor y frío a partir de energías renovables \(RENORED\)](#) Única convocatoria (150 M€): [Resolución definitiva \(06/07/2023\)](#) 0.15M€ en subvención aprobada para 1 proyecto en municipio minero.
- [Programa de ayudas a instalaciones de Biogás](#). Única convocatoria (150 M€): [Resolución definitiva \(07/07/2023\)](#) . 5 proyectos en municipios mineros con 5,6M€ en subvención aprobada.
- [Nuevos Modelos de Negocio para la Transición Energética](#) (156M€). 1ª Convocatoria: [Resolución definitiva \(13/05/2025\)](#). 7 proyectos en municipios mineros con 13,57M€ en subvención aprobada.
- [Programa de ayudas a estudios de viabilidad de proyectos, de carácter innovador, para el aprovechamiento de energía geotérmica profunda GEOTERMIA PROFUNDA](#) (60 M€ para todo el territorio nacional y 60 M€ repartido en islas). 1ª Convocatoria: [Resolución definitiva \(13/02/2024\)](#). Ningún proyecto en municipios mineros
- [Proyectos innovadores de almacenamiento eléctrico independiente, almacenamiento térmico y almacenamiento mediante bombeo reversible, dentro del PERTE ERHA](#) Dos convocatorias Una de almacenamiento eléctrico y térmico (INTALMAC) dotada con 180M€ [Resolución definitiva \(11/12/2024\)](#) y otra de bombeo reversible (BORALMAC), dotada con 190M€ [Resolución definitiva \(23/07/2024\)](#). 17 proyectos en municipios mineros con 106,88M€ en subvención aprobada.
- [Ayudas para proyectos de producción y consumo de hidrógeno Renovable \(Programa Valles de Hidrógeno\)](#) Única convocatoria (1.200 M€): [Resolución definitiva \(12/06/2025\)](#). 5 proyectos en municipios mineros con 583,4M€ en subvención aprobada.
- [Ayudas a proyectos innovadores de energías renovables y almacenamiento, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables \(Renovables Innovadoras – RENOINN\)](#) 2 convocatorias (452,5M€) [Resolución definitiva \(1/08/2025\)](#) 1 proyecto en municipios mineros con 4,17M€ en subvención aprobada.
- [Ayudas a los proyectos españoles por su participación en el Proyecto importante de Interés Común Europeo de tecnología de hidrógeno \(Programa IPCEI Hy2Use\)](#) 1 convocatoria (794M€) [Resoluciones definitivas](#) 2 proyectos en municipios mineros con 131M€ en subvención aprobada.

- [Ayudas a proyectos para reforzar la cadena de valor de equipos necesarios para la transición a una economía de cero emisiones netas \(RENOVAL\)](#). 1 convocatoria (750M€) [Resolución definitiva \(27/06/2025\)](#) 4 proyectos en municipios mineros con 211,9M€ en subvención aprobada.
- [Ayudas a proyectos innovadores de almacenamiento energética cofinanciada con Fondos FEDER 21-27 \(PINALM\)](#). 1 convocatoria (839,7M€) [Resolución definitiva \(26/12/2025\)](#) 4 proyectos en municipios mineros con 8,94M€ en subvención aprobada.

Estado de cumplimiento del apartado 6.2.1.: cumplido, en ejecución y ampliado

- Teniendo en cuenta únicamente las empresas ubicadas en zonas mineras, desde 2019 se han concedido ayudas mediante las convocatorias indicadas y otras resueltas, para 451 proyectos empresariales y minimis por importe de 78 M€, los cuales se comprometieron a crear 2.297,7 nuevos empleos y a mantener más de 11.529,05 empleos e invertir 565,9 M€.
- Asimismo, en 2025 se inicia la tramitación de dos convocatorias adicionales en zonas de Transición Justa (1 de proyectos empresariales y 1 de pequeños proyectos de inversión) a las que se pueden seguir acogiendo la totalidad de los municipios muy mineros, y que incluyen mejoras para incrementar el apoyo a los proyectos en las zonas afectadas, con una cuantía de 28M€ (24M€ y 4 M€ respectivamente).
- Los compromisos de empleo de estas ayudas se verifican a los 3 años de los proyectos empresariales y de pequeños proyectos de inversión.
- La priorización de zonas de transición justa en las medidas de apoyo a proyectos empresariales energéticos innovadores ha sido un elemento estratégico para atraer 3.887 M€ en inversiones a las zonas mineras.

1.2.2. Ayudas de infraestructuras para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras: proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración (6.2.2 del acuerdo)

a.- Proyectos municipales

a.1.- Convenios de infraestructuras

Estado de la situación marco de ayudas 2013-2018

Las ayudas a las infraestructuras municipales del marco 2013-2018 habían quedado sin implementar en 2018, por ello desde finales de 2018 se impulsó el cumplimiento del marco 2013-2018 relativo a las ayudas al desarrollo de las comarcas mineras. Este proceso ha requerido asignaciones presupuestarias coincidentes con el marco del acuerdo actual y ha tenido efectos sobre la capacidad de gestión de nuevas ayudas, debido a las numerosas ampliaciones de los plazos de ejecución solicitadas por los beneficiarios.

Las modificaciones de elementos y las sucesivas ampliaciones de los plazos de ejecución de los proyectos han tenido un impacto relevante en el funcionamiento del Instituto para la Transición Justa. La gestión simultánea de dos marcos de ayudas (el correspondiente al periodo 2013-2018 y el derivado del acuerdo vigente) ha supuesto un esfuerzo adicional significativo en términos de recursos humanos y económicos. A estas cargas se suman las derivadas de los trabajos administrativos asociados a los retrasos e incidencias en la ejecución de los proyectos municipales.

Hasta diciembre de 2025 se han suscrito un total de 104 convenios de subvención específicos, distribuidos por comunidades autónomas del siguiente modo: 24 en Aragón, 59 en el Principado de Asturias, 17 en Castilla y León y 4 en Castilla-La Mancha. De los 104 convenios, se ha tramitado la renuncia de tres (uno en Aragón y dos en el Principado de Asturias), a solicitud de las respectivas comunidades autónomas.

Para el seguimiento del convenio marco y de los convenios específicos, durante 2025 se celebraron once comisiones de cooperación con las comunidades autónomas: una con Aragón, seis con el Principado de Asturias, tres con Castilla y León y una con Castilla-La Mancha. En dichas sesiones, las comisiones fueron informadas de las incidencias relevantes en la ejecución de los convenios específicos y adoptaron los acuerdos procedentes, que en la mayoría de los casos se concretaron en la elaboración de adendas, modificando así el texto de los convenios específicos.

Modificación del Real Decreto 675/2014 de 1 de agosto

El Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto, establece las bases reguladoras de las ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y de restauración de zonas degradadas por la actividad minera.

La extraordinaria situación económica derivada de la guerra de Ucrania provocó un notable incremento de los precios de las materias primas, lo que ocasionó que numerosas licitaciones quedaran desiertas y generaran importantes retrasos respecto a la planificación inicial.

Con el fin de dar continuidad a los proyectos afectados, se consiguió derivar fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para completar determinadas actuaciones y extender su vigencia. Desde el Instituto para la Transición Justa se trabajó en la ampliación de la vigencia de los convenios hasta 2025 y en el incremento de la subvención asociada al cumplimiento de los requisitos del PRTR, a través del Real Decreto 334/2023, de 3 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 675/2014. Esta modificación se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El Real Decreto 334/2023 establece que los expedientes debidamente justificados podrán acceder a un incremento máximo del 50% en la dotación asignada con cargo al PRTR. Estas asignaciones se aplican al marco 2019-2027 y podrán ejecutarse hasta diciembre de 2025.

Como consecuencia de esta modificación, durante 2023 se tramitaron 55 adendas: 1 de ampliación de importe, 14 de ampliación de importe y vigencia, 37 de ampliación de vigencia y 3 por otros motivos. Estas actuaciones permitieron conceder un incremento económico a 14 proyectos por un importe superior a 7 M€, con cargo al PRTR.

Asimismo, a lo largo de 2024 se registraron nuevas solicitudes de ampliación de vigencia que, de no haberse tramitado, habrían supuesto el incumplimiento de varios convenios. En total, se tramitaron 17 nuevas adendas, 16 de ellas correspondientes a ampliaciones de vigencia.

Pese a estas medidas, tanto las comunidades autónomas como los municipios continuaron solicitando nuevas ampliaciones del periodo de ejecución de los proyectos, ante las dificultades para cumplir los plazos establecidos. Por este motivo, el 29 de julio se aprobó el Real Decreto 685/2025, que modifica el Real Decreto 675/2014, y fija como fecha límite para el compromiso de las ayudas el 31 de diciembre de 2027, coincidiendo con la finalización del actual Marco 2019-2027, sin perjuicio de las especialidades que pudieran ser de aplicación a aquellos proyectos vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y cuyo plazo de vigencia no podrá extenderse más allá del 30 de junio de 2026. Esta prórroga añade dos años adicionales al periodo de ejecución y no permite nuevas ampliaciones posteriores.

Otras actuaciones

Tras la nueva modificación del RD 675/2014 mencionada anteriormente, algunos beneficiarios solicitaron la ampliación de plazo para la ejecución de sus proyectos, así como la firma de nuevos convenios específicos, para lo cual fue necesario tramitar previamente nuevos acuerdos suplementarios a los convenios marco.

A lo largo de 2025 se firmaron concretamente acuerdos suplementarios a los convenios marco de Aragón y El Principado de Asturias incluyendo en sus anexos nuevas actuaciones, así como ampliación de su vigencia hasta diciembre de 2027. Igualmente se firmó un acuerdo suplementario al convenio marco de Castilla y León, para ampliar su vigencia hasta dicha fecha, permitiendo de esta manera la viabilidad de los proyectos más retrasados.

Se trabajó también en la tramitación y firma de 21 adendas para ampliación del plazo de ejecución.

Adicionalmente se trabajó en la verificación de la documentación justificativa de los pagos parciales y de liquidación de 9 convenios a fecha de 31 de diciembre de 2025. También se han realizado 52 requerimientos de solicitud de documentación justificativa (de los cuales 16 han sido requerimientos formales por registro).

Para lograr un seguimiento muy cercano de todas las actuaciones y detectar a tiempo posibles dificultades, se han mantenido a lo largo del año 2025, 9 reuniones de seguimiento con las 4 comunidades autónomas beneficiarias, además de mantener con ellas de forma habitual un contacto fluido y constante.

La situación de los 104 convenios a fecha 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

- 75 liquidados
- 13 tienen sus obras sin iniciar o una ejecución menor del 50%
- 5 se encuentran en ejecución con un avance superior al 50%
- 4 tienen las obras terminadas, pero no se han liquidado (están en periodo de justificación)
- 3 pérdidas de derecho al cobro
- 4 renunciadas

Estos **104** convenios, suponen un coste para el ITJ de **129,2 M€**, de los cuales 5,5 M€ son de PRTR. A esto hay que añadir un esfuerzo inversor para las comunidades autónomas de 44,8 M€, lo que supone un total de **174 M€** procedentes de entidades públicas, destinados a la ejecución de los 104 proyectos.

Este dato supone una disminución de 8 millones de euros respecto al año anterior, debido al importante redimensionamiento de uno de los convenios. Los fondos liberados se destinarán a otros proyectos con el Principado de Asturias que se encuentran actualmente en proceso de firma.

Los 75 convenios liquidados suponían aproximadamente el 60% de este presupuesto, de los que finalmente han sido abonados 72,5 M€ (debido a las bajas en licitaciones, etc.). Además, se han hecho pagos parciales de convenios aún en ejecución por un importe total de 9 M€.

a.2.- Nuevo plan de infraestructuras para zonas de transición justa

Dentro de la vigencia temporal de este plan se ha desarrollado un **nuevo Plan de infraestructuras dotado con más de 100 M€** en el componente 10 del PRTR.

Para su implementación se han lanzado dos convocatorias de programas de ayudas específicos. Estas ayudas estaban reguladas por la Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Y posteriormente, se publicó una segunda convocatoria regulada por la Orden TED/1381/2023, de 21 de diciembre. En ambas convocatorias permite financiar el 100% de los costes, IVA incluido.

La primera convocatoria se abrió en 2022. La convocatoria incluida en la orden tiene una dotación presupuestaria de 91 M€. Las subvenciones reguladas en esta orden consistieron en la concesión, por concurrencia competitiva, de ayudas dirigidas a financiar el coste de ejecución de proyectos en inmuebles y espacios públicos y bienes de dominio público que permitan reforzar el componente medioambiental, social y digital de los espacios o ayuden a la creación, conservación y puesta en valor de otros nuevos para asegurar el cumplimiento de los compromisos medioambientales y digitales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En julio de 2023 se publicó la resolución definitiva.

Del total de proyectos aprobados, **51** se desarrollarán en 35 municipios mineros, que totalizan una subvención de **49,3 M€**. Estos proyectos se dividen territorialmente de acuerdo al siguiente reparto:

- Aragón: 11 proyectos, 8 municipios y 7,76 M€ de subvención otorgada
- Principado de Asturias: 19 proyectos, 12 municipios y 17,16 M€ de subvención asignada
- Castilla y León: 21 proyectos, 15 municipios y 24,35 M€ de subvención otorgada.

Resulta interesante reseñar que un 25% de los mismos corresponden a municipios menores de 500 habitantes y un 75% de menos de 5.000.

Para llegar a todos y cada uno de los municipios se facilitó un servicio de asesoramiento para la presentación de solicitudes, junto con el apoyo de agentes del territorio de las Zonas de Transición Justa. A través de estas dos vías se facilitó la información a los ayuntamientos y se resolvieron 1.600 consultas, lo que explica la buena participación de ayuntamientos pequeños.

La segunda orden, Orden TED/1381/2023, con las bases reguladoras para una nueva convocatoria en concurrencia competitiva se publicó en diciembre de 2023. Esta nueva convocatoria, dotada con 25 M€ con fondos PRTR, se cerró en marzo de 2024. Se trata de una convocatoria semejante a la anterior, incorporando aquellas mejoras derivadas de la experiencia obtenida por el desarrollo de su procedimiento y por su la puesta en práctica.

Se ha brindado así una nueva oportunidad a proyectos elegibles presentados por los entes locales en la anterior convocatoria que tenían la calidad técnica necesaria y que no resultaron adjudicatarios debido al importante nivel de participación alcanzado y al límite presupuestario.

Al igual que la primera convocatoria, han optado a recibirlas, en régimen de concurrencia competitiva, los 197 municipios de las zonas de transición justa, por tanto, se han podido presentar la casi totalidad de los municipios muy mineros. En mayo de 2025 se publicó la resolución definitiva.

De los 19 proyectos adjudicatarios de ayuda, 11 de ellos se desarrollan en 10 municipios mineros, con una inversión total de 16,3 M€. Estos proyectos se dividen territorialmente de acuerdo con el siguiente reparto:

- Aragón: 2 proyectos, 2 municipios y 0,73 M€ de subvención otorgada
- Principado de Asturias: 4 proyectos, 4 municipios y 5,9 M€ de subvención otorgada
- Castilla y León: 5 proyectos, 4 municipios y 9,7 M€ de subvención otorgada

Como en la convocatoria anterior, en aras de apoyar el desarrollo de los proyectos, se ha habilitado por parte del ITJ una asistencia técnica especializada que apoya a las entidades locales.

Con el fin de facilitar la culminación de las actuaciones subvencionadas y atender las dificultades surgidas durante su ejecución, se ha ampliado el plazo máximo aplicable a los proyectos municipales financiados en el marco de las dos convocatorias de Infra-PRTR, reguladas por las órdenes TED/1476/2021 y TED/1381/2023.

El nuevo marco permite extender el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2028, con el objetivo de favorecer la finalización efectiva de los proyectos y evitar que retrasos administrativos, técnicos o derivados de la contratación comprometan las inversiones previstas. Estas actuaciones han beneficiado a 38 proyectos correspondientes a 32 municipios mineros que han solicitado una ampliación del plazo para completar las actuaciones subvencionadas.

a.3.- Fundación CIUDEN como dinamizador del territorio

La Fundación CIUDEN adscrita al Instituto para la Transición Justa (ITJ) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) tiene entre sus objetivos impulsar la transición energética hacia la descarbonización, y para ello desarrolla proyectos e iniciativas que se vertebran a través de cuatro áreas: Innovación e investigación energética (I+D+i), Formación y producción de planta, Museos, patrimonio y cultura y los territorios de Transición Justa y Reto Demográfico.

La revitalización y financiación del proyecto de CIUDEN representa no sólo un instrumento fundamental para la transición energética justa a nivel estatal, sino también un proyecto propio tractor para la zona del Bierzo.

A continuación, se detallan los programas de ayudas con impacto directo en zonas mineras:

Ayudas de CIUDEN a entidades locales de municipios mineros

Con fecha 26 de agosto de 2020 se abrió el plazo de presentación de solicitudes para una línea de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, a proyectos de entidades locales afectadas por un proceso de cierre de centrales, con el objetivo de crear empleo sostenible, incentivar la implantación e impulso empresarial en los diversos sectores económicos, así como la formación, inversión, modernización e innovación tecnológica con un efecto tractor. La línea se convoca por un importe total de 7M€.

En mayo de 2021 se emite Resolución de Concesión a un total de 15 proyectos con una subvención de 5.4 M€ para una inversión total de 10,6M€ y el compromiso de crear un total de 146 empleos directos, 135 de los cuales tendría carácter indefinido. De éstos, se han concedido en zonas mineras 2,99M€.

Durante esos dos años desde CIUDEN se ha prestado soporte, tanto técnico como administrativo, manteniendo una postura flexible con el objetivo de que todos los proyectos culminasen satisfactoriamente. Ejemplo de ello es que se han llegado a gestionar y formalizar un total de 29 modificaciones.

Se ha trabajado de manera colaborativa con los ayuntamientos, realizando un seguimiento individualizado de cada una de las propuestas, con especial hincapié en el cumplimiento de los hitos y facilitando el cumplimiento de los objetivos de la línea.

Se procedió al pago de la ejecución de todos los proyectos correspondientes a municipios mineros. La próxima fase tendrá por objeto la verificación de la puesta en marcha de los mismos.

Protección del patrimonio

Se han promovido acciones de recuperación y conservación del patrimonio en las líneas de ayudas a proyectos municipales desplegadas, así como en los trabajos de restauración.

Además, se está trabajando en un programa de ayudas para la conservación del patrimonio cultural e industrial en colaboración con el Instituto de Patrimonio Cultural Español y el Plan Nacional de Patrimonio Industrial.

Programa sociocultural Dinamiz-ARTj

La Fundación CIUDEN, que dispone de importantes infraestructuras culturales, puede desempeñar un papel relevante como elemento dinamizador de la actividad cultural en las regiones en las que se desarrollan las Zonas de Transición Justa.

Con este objetivo, CIUDEN impulsa el Programa **Dinamiz-ARTj**, orientado a generar una oferta cultural amplia en los territorios afectados por el cierre de las minas de carbón. El programa combina la atención a la demanda cultural local, la participación de jóvenes artistas, el desarrollo de una programación cultural diversa y el refuerzo de la oferta turística.

Dinamiz-ARTj se articula en torno a tres líneas de actuación prioritarias:

- Convocatoria de actuaciones artísticas en espacios públicos de los municipios pertenecientes a las Zonas de Transición Justa.
- Diseño y ejecución de actuaciones y actividades artísticas promovidas directamente por la Fundación CIUDEN, F.S.P., en estos territorios.
- Desarrollo de programas artísticos y culturales en las sedes de la Fundación CIUDEN, F.S.P., tanto en el Museo de la Energía-Fábrica de Luz como en La Térmica Cultural.

En el marco de la **primera edición**, desarrollada entre junio y septiembre de 2023, se llevaron a cabo 910 actuaciones artísticas en 142 municipios, de los cuales 78 eran municipios mineros. Estas actividades contaron con una asistencia total de 84.490 personas.

La **segunda edición**, celebrada entre septiembre de 2024 y marzo de 2025, comprendió 950 actuaciones en 166 municipios, de los cuales 88 eran municipios mineros.

Por su parte, la **tercera edición**, que lleva a cabo entre septiembre de 2025 y junio de 2026, y se preveen 1.130 actuaciones en 174 municipios, de los cuales 90 eran municipios mineros.

En la línea de trabajo de los viveros y formación

En el Centro Ciuden Vivero se están desarrollando dos programas experimentales de empleo y formación “Tandem” financiados a través de una asignación directa por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

En los programas se imparten certificados profesionales y especialidades formativas relacionadas con los trabajos forestales, jardinería, fruticultura y producción de planta. Hasta diciembre de 2026 trabajan un total de 46 alumnos y alumnas con contratos y un equipo docente de 10 personas.

El centro cuenta con 2 instalaciones, una en Pobladura de las Regueras y otra en Ponferrada dentro del Complejo Cultural “La Térmica Cultural” y está acreditado para impartir 24 certificados profesionales y 15 especialidades formativas.

Reseñar que el centro produce más de 20.000 plantas destinada a plantaciones propias y para donaciones a diferentes entidades públicas y ONGs. Actualmente cuenta con 4 parcelas experimentales, dos dedicadas a la conservación de olmos resistentes a la grafiosis (en colaboración con el Centro Nacional de recursos genéticos forestales de Puerta de Hierro del Miteco) una parcela de frutales en altura y una parcela experimental de planta para uso cosmético.

Además, el centro lleva a cabo un programa de cultivo de helechos arborescentes para uso ornamental en el que trabajan 2 personas dentro del programa “Investigo” del SEPE.

Estado de cumplimiento del apartado 6.2.2.a: lo de este marco y el anterior cumplido, en ejecución y ampliado

- Se ha aprobado la ampliación de plazo y presupuesto para que CCAA y ayuntamientos mineros puedan ejecutar y poner en marcha la totalidad de 104 proyectos, con un valor total actual de 174 M€, de los cuales 129,2 M€ corresponden al ITJ, se acordaron bajo el Real Decreto 675/2014 de 1 de agosto, para mejorar las infraestructuras municipales en comarcas mineras y zonas de transición justa desde el año 2019.
- En base a la información proporcionada por los beneficiarios en sus informes de transición justa aportados al solicitar la liquidación, se estima la creación de empleo de 415 puestos de trabajo entre los de operación de las infraestructuras y los indirectos generados en las actividades empresariales derivadas del uso de estas infraestructuras (por ejemplo, en empresas instaladas en polígonos industriales financiados con este tipo de ayudas)
- Se han apoyado 62 proyectos en 41 municipios mineros con un valor de 65,6 M€ provenientes de fondos PRTR como parte del programa de apoyo a las infraestructuras municipales, tras la resolución de dos convocatorias de infraestructuras Municipales.
- La Fundación CIUDEN está resultando un instrumento estratégico a nivel estatal para apoyar la dinamización de los territorios en transición, pero también representa un proyecto tractor clave para la economía y sociedad berciana.

b.- Proyectos de restauración

Las actuaciones de restauración, además de la vía de costes excepcionales (apartado 1.1.2) se complementan con estas dos líneas adicionales:

- Línea específica incluida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, (Componente 10 de Transición Justa).
- Restauraciones de minería de carbón llevadas a cabo por la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación perteneciente al MITERD (Componente 4 del PRTR).
- Restauraciones fluviales de espacios degradados por la minería llevadas a cabo por la Dirección General de Aguas (Componente 5 del PRTR).

b.1.- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, componente 10

Introducción y Marco legal regulador

A iniciativa del ITJ se incluyó en el Componente 10 “Estrategia de Transición Justa” el Plan de Restauración referido en este acuerdo. La iniciativa de inclusión en el PRTR se produce por la mayor agilización administrativa que permite este marco y la oportunidad que brinda de darle al mismo una dotación presupuestaria ambiciosa.

La puesta en marcha del Plan de Restauración (147,58 M€ en ayudas, y un total de 159,34 M€ subvencionables) fue uno de los elementos más importantes del PRTR, a través del RD 341/2021 de 18 de mayo, que incorporó los términos definidos en el acuerdo marco para su cumplimiento por las CCAA beneficiarias. Conlleva inversiones de 70 M€ en el territorio de Castilla y León, 83 M€ en Asturias y 6 M€ en Aragón a los que se añaden más de 12,5 M€ en avales en manos de las administraciones autonómicas; en total, la inversión para recuperar suelos y masas de agua, y para impulsar alternativas económicas en las comarcas afectadas, generará unos 334 empleos directos, con prioridad para los trabajadores excedentes de la minería del carbón, incluidas empresas auxiliares.

El convenio con el Principado de Asturias se firmó el 12 de octubre de 2021, el de Castilla León se firmó el 30 de noviembre de 2021 y con Aragón el 23 de diciembre de 2021.

ESPACIO TERRITORIAL	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE (*) M€	SUPERFICIE RESTAURADA hectáreas	EMPLEOS CREADOS/AÑO (PROMEDIO) empleos	DURACIÓN DE LAS OBRAS meses
Principado de Asturias	82,914	1.167	142 + 8	
Tormaleo	48,687	430	70 + 4	48
Buseiro	6,998	77	14 + 1	36
Cerredo	27,229	660	58 + 3	42
Castilla y León	70,385	1.061	180 – 192	
Casares-Ladil-Charcón	20,582	249	68 – 74	36
Torre-Villagatón	11,570	90	44	36
Gran Corta de Fabero	38,231	722	68 – 74	36
Aragón	6,045	38	12	
Mequinzenza	6,045	38	12	18

(*) Incluye los encargos a TRAGSA y a las empresas públicas autonómicas de Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad/Salud (SERPA-AST, SOMACYL-CYL y SARGA-ARA).

Los objetivos de estas restauraciones se describen a continuación:

- **Mejorar la calidad del agua:** disminuyendo el impacto de la minería en los más de 21 km de cauces y arroyos presentes en su entorno; protegiendo 10.000 m² de cauces mediante su revestimiento y recuperando su capacidad de desagüe mediante la excavación de 254.000 m³ de lodos y otros materiales acumulados; y protegiendo los acuíferos de la contaminación por infiltración.
- **Mejorar las condiciones ambientales:** gestionando los residuos existentes, que se estiman en 930 toneladas de neumáticos, 355 m³ de residuos potencialmente peligrosos y 6.600 m³ de residuos no peligrosos; aumentando la protección contra los incendios forestales con el tratamiento y limpieza de 182 hectáreas de monte; y cerrando 58 bocaminas por seguridad para la población y la fauna.

- Restaurar los ecosistemas:** recuperando la cobertura vegetal y el patrimonio forestal en sistemas degradados mediante la plantación de 1,4 millones de plantas, la siembra de 780 hectáreas de pastos y 5 millones de m2 de hidrosiembra. Se recuperará la biodiversidad del ecosistema y se integrará el paisaje con el hábitat de la fauna silvestre.
- Promover el desarrollo socioeconómico:** poniendo parte de las masas forestales al servicio de actividades silvícolas, así como promoviendo la ganadería extensiva y sostenible en las más de 500 hectáreas de nuevos pastizales. Se crearán áreas recreativas para fomentar el turismo rural y se mejorará la conectividad del territorio mediante la apertura y conservación de más de 49 km de pistas para el tránsito. Habrá sinergias con actividades apícolas, agrarias, industriales, turísticas y de ocio. Se devolverá el territorio a la ciudadanía.
- Conservar parte del patrimonio minero y geológico.**

Situación de las obras (a fecha de 31 de diciembre de 2025):

CCAA	Proyecto	Superficie a rehabilitar (ha)	Ayuda concedida (€)	% Ejecución del presupuesto total (Obras + DO y CSS)
Asturias	Buseiro	77	6.535.247,53	99,90
	Cerredo	660	23.627.099,39	57,02
	Tormaleo	430	43.532.460,29	83,85
Castilla y León	Gran Corta Fabero	722	36.759.961,26	87,19
	Torre-Villagatón	90	11.512.683,92	100,00
	Casares-Ladil-Charcón	249	19.661.774,83	94,29
Aragón	Mequinenza	39	5.953.823,86	82,78

b.2.- Restauraciones de minería de carbón llevadas a cabo por la Dirección General de Biodiversidad Bosques y Desertificación perteneciente al MITERD.

Los siguientes proyectos han sido financiados a través del componente 4 del programa PRTR, están gestionados por la Dirección General de Biodiversidad del MITERD. Todos ellos suman una financiación de 19,2M€.

Provincia CCAA	Año de Convocatoria	Municipio	Síntesis	Presupuesto	Estado de las obras
Asturias	2023	Mieres	Restauración Ambiental de la Escombrera "Espinosa" (Mieres)	1.073.277,92	Obras finalizadas. Fecha de finalización: 26/12/2025
Asturias	2023	Quirós	Restauración Ambiental del Cielo Abierto "Coto Quirós" (Quirós)	973.839,86	Obras finalizadas. Fecha de finalización: 17/12/2025
León	2021	Fabero	CyL 1- Restauración Ambiental de instalaciones de minería cerrada y abandonada en el entorno del margen izquierdo del río CÚA, con código de Inventario 126 II 3 001 en Fabero (León)	1.050.038,39	Obras finalizadas. Fecha de finalización: 17/11/2024
León	2021	Toreno	CyL 10- Restauración Ambiental de espacios mineros en el TTMM de Toreno (León)	2.102.325,92	Obras finalizadas. Fecha de finalización: 17/06/2026
León	2021	Torre del Bierzo	CyL 11- Restauración Ambiental de espacios mineros en Santa Cruz de Montesol T.M. de Torre del Bierzo (León)	1.066.888,01	Obras finalizadas. Fecha de finalización: 17/06/2026
Palencia	2021	Santibáñez de la Peña	CyL 16- Restauración Ambiental de espacios mineros en el T.M. de Santibáñez de la Peña. Villaverde de la Peña (Mina Requejada) Palencia	408.000	Obras finalizadas. Fecha de finalización: 14/05/2024
Palencia	2021	Barruelo de Santullán	CyL 17- Restauración Ambiental de espacios mineros en el T.M. de	2.647.526,28	Obras finalizadas.

Provincia CCAA	Año de Convocatoria	Municipio	Síntesis	Presupuesto	Estado de las obras
			Barruelo de Santullán (Escombreras Barruelo) Palencia		Fecha de finalización: 3/10/2024
Palencia	2021	Barruelo de Santullán	CyL 18- Restauración Ambiental de espacios mineros en el T.M. de Barruelo de Santullán (Mina Peragido) Palencia	408.000	Obras finalizadas. Fecha de finalización: 17/01/2024
Palencia	2021	Pernía, La	CyL 19- Restauración Ambiental de espacios mineros en el T.M. de La Pernia. Santa María de Redondo (Mina Montebismo) Palencia	306.000	Obras finalizadas. Fecha de finalización: 3/04/2024
León	2021	Fabero	CyL 2- Restauración Ambiental de instalaciones de minería cerrada y abandonada en el entorno del margen izquierdo del río CÚA, con código de Inventario 126 II 3 004 en Fabero (León)	1.074.189,88	Obras finalizadas. Fecha de finalización: 26/11/2024
Palencia	2021	Pernía, La	CyL 20- restauración Ambiental de espacios mineros en el T.M. de La Pernia. Areños (Mina El Cardil) Palencia	1.278.639	Obras finalizadas. Fecha de finalización: 6/12/2024
León	2021	Fabero	CyL 3- Restauración Ambiental de instalaciones de minería cerrada y abandonada en el entorno del margen derecho del río CÚA, con código de Inventario 126 II 3 007 en Fabero (León)	738.706,65	Obras finalizadas. Fecha de finalización: 26/11/2024
León	2021	Fabero	CyL 4- Restauración Ambiental de	1.513.475,69	Obras finalizadas.

Provincia CCAA	Año de Convocatoria	Municipio	Síntesis	Presupuesto	Estado de las obras
			instalaciones de minería cerrada y abandonada en el entorno del margen derecho del río CÚA, con código de Inventario 126 II 3 014 en Fabero (León)		Fecha de finalización: 26/11/2024
Palencia	2021	Velilla del río Carrión	CyL 7.1- Restauración Ambiental de espacios mineros en el T.M. de Velilla del Río Carrión (Valdehaya-Besande) Palencia	2.571.480,51	Obras finalizadas. Fecha de finalización: 05/11/2024
León	2021	Páramo del Sil	CyL-8. Restauración Ambiental en industrias extractivas cerradas y abandonadas, Instalaciones Minería a Cielo abierto Grupo Jarrinas en Páramo del Sil (León)	1.042.437,31	Obras finalizadas. Fecha de finalización: 26/11/2024
León	2021	Páramo del Sil	CyL 9- Restauración Ambiental en industrias extractivas cerradas y abandonadas, instalaciones Minería a cielo abierto AGSA en Páramo del Sil (León))	893.911,10	Obras finalizadas. Fecha de finalización: 26/11/2024
León	2021	Villablino	CyL 21- Restauración Ambiental en industrias extractivas cerradas y abandonadas, instalaciones Minería a cielo abierto AGSA en Villablino (León))	89.990,00	Obras finalizadas. Fecha de finalización: 29/06/2026

b.3.- Otras actuaciones de restauración de zonas degradadas por la minería - MITERD.

Por último, gracias a la financiación del PRTR en su componente 5, se han llevado a cabo restauraciones fluviales de espacios degradados por la minería del carbón coordinadas por la Dirección General de Aguas y ejecutadas a través de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico del MITERD.

PROVINCIA / CCAA	PLAN	AÑO DE CONVOCATORIA	MUNICIPIO	SÍNTESIS	PRESUPUESTO (€)	ESTADO DE LAS OBRAS
Asturias	Restauración C5 - PRTR	2021	Cangas del Narcea	Acondicionamiento de los tramos de los cauces de los arroyos La Raíz y La Braña afectados por las escombreras del Grupo Perfectas – Riotorno (Antracitas de Gillón). T. M. de Cangas del Narcea	999.000	Obras finalizadas

Estado de cumplimiento de apartado 6.2.2.b: en cumplimiento

- Se han movilizado 147,58 M€ del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), con inversiones en Asturias, Castilla y León y Aragón para restaurar más de 2.200 hectáreas, crear empleos y mejorar ecosistemas y patrimonio natural, siendo España de los pocos países de la UE junto con Grecia los únicos países en destinar una línea de ayudas a este componente. El avance las obras a finales de diciembre de 2025 varía entre el 57% y 100% según proyecto.
- Estas inversiones suponen unos 354 empleos directos, con prioridad para los trabajadores excedentes de la minería del carbón, incluidas empresas auxiliares.
- Asimismo, se ha conseguido movilizar fondos adicionales financiados por componentes 4 y 5 del PRTR, con obras de restauración ambiental y fluvial en Asturias, León, Palencia y otras provincias, con varios proyectos finalizados y otros en ejecución.

2. PLAN DE ACCIÓN URGENTE PARA COMARCAS MINERAS (PUNTO 7 DEL ACUERDO)

2.1. Plan de restauración 2019-2023.

Ver sección 1.2.2.b.1. de este informe (Punto 6.2.2.b el Acuerdo) Plan de Restauración Ambiental para explotaciones mineras en cierre o abandonadas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

2.2. Plan de Desarrollo de Energías Renovables y Eficiencia Energética 2018-2023

El IDAE ha desplegado un amplio abanico de programas de apoyo en materia de desarrollo de energías renovables, ahorro, eficiencia energética y tecnologías bajas de carbono.

Cabe destacar la gestión directa de las ayudas a la rehabilitación energética de edificios, mejoras de eficiencia en alumbrado público, proyectos singulares locales de energía limpia, proyectos de inversión en economía baja en carbono, movilidad eléctrica y actuaciones de eficiencia energética en pymes y grandes empresas del sector industrial.

En total, desde 2019 hasta el 31 de diciembre de 2025 el IDAE ha concedido a través de estos programas 68,77M€ en ayudas y alrededor de 39,92 M€ en préstamos para proyectos en municipios de las comarcas mineras.

2.3. Contratos de transición justa

Se han articulado actuaciones en las llamadas zonas de Transición Justa que cubren municipios mineros, así como aquellos afectados por los cierres de las centrales térmicas. Estas actuaciones, como preveía el Acuerdo, han implicado la elaboración de informes públicos sobre el impacto de los cierres y la caracterización socioeconómica de los territorios afectados; el establecimiento de compromisos de colaboración entre administraciones locales, autonómicas y nacionales; la realización de procesos de participación pública; y el lanzamiento de instrumentos de apoyo con los que reactivar las zonas y mantener el empleo en base a las necesidades identificadas en los procesos de participación. Asimismo, se han desplegado agentes territoriales que prestan asistencia a empresas y entidades locales en los territorios para facilitar y mejorar el acceso a las ventanas de apoyo financiero disponibles en las diferentes instituciones y de la AGE.

- A través de la firma de protocolos se trabaja con los actores del territorio para acercarlos a las vías de financiación existentes tanto del Instituto para la Transición Justa como de otras instancias de la AGE y otras administraciones.

- Del mismo modo se hace para las convocatorias que dependiendo de las CCAA se establezcan para el Fondo de Transición Justa.
- Desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se ha incorporado algún tipo de priorización o puntuación adicional en convocatorias a proyectos de zonas de transición justa del IDAE o la Fundación Biodiversidad.
- Adicionalmente tal como se incluía en el acuerdo se han desarrollado instrumentos de política energéticas, poniendo a disposición del desarrollo económico de los territorios los **Concursos de Nudos de Transición Justa** (Real Decreto-ley 23/2020, Orden TED/1182/2021) que otorgan la capacidad de acceso a la red eléctrica liberada por el cierre de la central térmica, a los proyectos con mayores beneficios sociales, económicos y ambientales para las zonas afectadas

a.- Nudos de transición justa

A finales de 2022 se resolvió el primer concurso de capacidad de acceso en un nudo de transición justa en España: el **Concurso del Nudo Mudéjar**, mediante el que se adjudicaron 1.202 MW de capacidad de evacuación liberada tras el cierre de la central térmica de Andorra.

El proyecto adjudicado planteaba un programa de desarrollo económico y social basado en la implantación de instalaciones renovables de distinta naturaleza y en el impulso de proyectos industriales, con participación de agentes locales y efectos sobre la cadena de valor vinculada a las energías renovables. Tras la tramitación ambiental, la utilización efectiva de la capacidad de acceso por parte del proyecto adjudicatario se ha reducido a **265 MW**, lo que supone la liberación de los 937 MW restantes.

Ante esta situación, se está trabajando en la modificación del marco regulador del concurso para ordenar la reasignación de la capacidad liberada. El objetivo es garantizar que esta capacidad se mantenga vinculada a los principios de transición justa y contribuya al desarrollo del territorio mediante nuevos proyectos energéticos acompañados de inversiones socioeconómicas, generación de actividad y creación de empleo local

Asimismo, desde entonces se han tramitado nuevos concursos. Durante el otoño de 2024 se abrió el plazo de solicitudes para el concurso del nudo Lancha 220 kV, lanzado mediante la Orden TED/823/2024, de 31 de julio, que beneficiará a la cuenca del Valle del Guadiato (Córdoba). Este concurso se encuentra en el proceso de adjudicación y se prevé su resolución a mediados de 2026.

Asimismo, en diciembre de 2024 se publicaron los concursos de los nudos de transición justa de La Pereda 220 kV (Orden TED/1470/2024, de 19 de diciembre) y Narcea 400 kV (Orden TED/1471/2024, de 19 de diciembre) que beneficiarán a las zonas de transición justa de Valle del Caudal y al Suroccidente Asturiano,

respectivamente. El concurso del Caudal fue resuelto a mediados de septiembre de 2025 y se prevé la resolución del de Suroccidente abrió su plazo de solicitudes a mediados del presente año 2026.

De igual modo, se convocó el concurso del nudo de Meirama 220 kV en Galicia, para la zona de transición justa homónima, mediante la Orden TED/1469/2024, de 19 de diciembre, resuelto en abril de 2026.

Por otro lado, en 2024 se lanzó también la Orden TED/345/2024, de 9 de abril, con el objetivo de promover instalaciones de generación eléctrica síncrona en nudos de transición justa, puesto que se consideran tecnologías claves para promover la transición energética, como centrales hidráulicas reversibles o centrales de biomasa. Entre los nudos objeto de esta orden, se encuentran en zonas afectadas por la minería Lada 400 kV (Valle del Nalón), Mudéjar 400 kV (Teruel) y Robla 400 kV (montaña central leonesa).

b.- Fondo de transición justa

Se cuenta con el Fondo de Transición Justa (FTJ) de la Unión Europea, un instrumento financiero en el ámbito de la política de cohesión diseñado para apoyar a las regiones que enfrentan los desafíos socioeconómicos más significativos derivados de la transición hacia una economía climáticamente neutra.

Este fondo forma parte del Mecanismo para una Transición Justa, que a su vez es un pilar clave del Pacto Verde Europeo. El Fondo de Transición Justa está integrado en el ciclo presupuestario de la Unión Europea para el período 2021-2027.

En total, son 868 M€ los fondos asignados a España para el apoyo a los territorios en transición, sin tener en cuenta la cofinanciación. De estos fondos, las comunidades autónomas de los territorios elegibles gestionan el 96% de los fondos y el Instituto para la Transición Justa gestionará el 4% restante. Aunque el diseño del programa permite que la ejecución de sus ayudas se extienda hasta 2029, se espera que una porción considerable de los fondos, aproximadamente 500 M€, se desembolse para 2026.

En 2025, el ITJ ha sido designado como organismo intermedio.

3. APOYO A NUEVAS TECNOLOGÍAS: ÁREA DE I+D+I DE LA FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA CIUDEN (PUNTO 8 DEL ACUERDO)

CIUDEN está llamado a ser un actor clave en la implantación de nuevas tecnologías, así como en la elaboración de medidas y gestión de ayudas en los territorios de Transición Justa. Para ello, se ha impulsado que la Fundación pase a tener un ámbito de actuación nacional, siendo una de las herramientas de la Administración General del Estado para trabajar en la transición energética.

La Fundación CIUDEN se ha consolidado como instrumento del Instituto para la Transición Justa en sus principales líneas de trabajo. En materia de apoyo a nuevas tecnologías, la Fundación parte de unas instalaciones para llevar a cabo proyectos pre-industriales de secuestro y captura de carbono. Se continúa trabajando en la adaptación de estas instalaciones para que puedan incorporar distintas tecnologías en una misma localización a modo de ecosistema de innovación, con el objetivo de dar respuesta a varias de las demandas de los sectores energéticos, industrial y la digitalización de forma interconectada, así como reenfocar la acción investigadora de la Fundación, tal y como se especifica en el PNIEC, actualmente en revisión.

Estas actuaciones se han incluido dentro del Componente 10 – Estrategia de Transición Justa del PRTR, disponiéndose de una dotación de 30M€, para la realización de proyectos de inversión para adaptar las instalaciones industriales de CIUDEN para la validación de proyectos de I+D+i focalizados en producción de hidrógeno verde y almacenamiento energético.

CIUDEN dispone de dos centros de desarrollo de tecnologías (CDT), uno ubicada en Cubillos del Sil (León), y otro en Hontomín (Burgos), conformando un polo de innovación tecnológica fundamental para España. Sus plantas de I+D+i son referentes en el desarrollo de soluciones para la captura, transporte y almacenamiento de CO₂, impulsando la descarbonización industria.

El CDT de Cubillos del Sil constituye un ecosistema singular que interconecta generación renovable, almacenamiento de energía en forma termoquímica y química avanzada. Su infraestructura opera como un microhub de economía circular enfocado en la descarbonización de la industria y el transporte dando servicios de interconexión y balance de sistemas en instalaciones renovables que gestionan la energía entre producción distribuida, consumo y la red eléctrica. La singularidad de CIUDEN radica en su capacidad para integrar y combinar múltiples flujos energéticos mediante gracias a su capacidad única de Ecosistema Interconectado a escala semindustrial de acuerdo con la siguiente estructura:

- Generación y redes eléctricas complejas: La energía proviene de plantas solares fotovoltaicas y es gestionada por infraestructuras de conversión de potencia. Esta energía se distribuye y ensaya mediante redes de corriente continua (redes DC).
- Almacenamiento híbrido avanzado: Para garantizar la estabilidad ante la intermitencia renovable, CIUDEN combina tres tecnologías de baterías: Ion-litio. Sodio-azufre. Flujo de vanadio (con autonomías superiores a 15 horas) y escalas para realizar servicios que garanticen el escalado del comportamiento industrial
- Producción de hidrógeno verde: La energía de las baterías alimenta a electrolizadores (tecnología PEM y SOEC) encargados de disociar el agua, generando un hidrógeno de altísima pureza. Este hidrógeno actúa como el vector energético central y como materia prima fundamental para el resto de los procesos de la planta.

- **Generación de Syngas y Biocombustibles:** A través de la gasificación de biomasa, se produce gas de síntesis (syngas). Mediante reactores como el de Fischer-Tropsch, este gas es transformado en combustibles líquidos sostenibles como SAF, metanol y gas natural sintético (SNG) con producciones hasta de 10 a 100 veces superiores en reactores de nueva generación respecto a cualquier centro de investigación o tecnológico nacional (se describen abajo)
- **Economía circular y Combustibles Sintéticos (E-Fuels):** El hidrógeno producido se combina con CO₂ capturado y biomasa en tres líneas de síntesis punteras: Metanol renovable: Mediante reactores con procesos de adsorción selectiva (tecnología Sorption Enhanced). SAF (Combustible Sostenible de Aviación): Creado específicamente para sustituir los combustibles fósiles en el transporte aéreo. SNG (Gas Natural Sintético): como directo del gas natural convencional.

Una vez definido el proyecto a ejecutar, los equipos de CIUDEN actualmente están focalizados en la realización de las especificaciones y gestión de compras de las diferentes unidades seleccionadas, dónde se distinguen dos actuaciones:

- **Actuaciones transversales** necesarias para actualizar las instalaciones: se han finalizado, entre otras, la planta fotovoltaica, baterías de litio y sistema de control, la remodelación del gasificador para trabajar en oxigasificación.
- **Actuaciones core o I+D+i:** para poder desarrollar el proyecto de hidrógeno y almacenamiento energético se han instalado ya las baterías de sodio – azufre y las de flujo vanadio, en relación los electrolizadores el PEM está instalado desde 2025 y el SOEC se encuentra en proceso de implantación y recepción.

Participación en proyectos de I+D+i:

Se continúa el desarrollo de contactos con organismos de investigación, centros tecnológicos y empresas para identificación y dimensionamiento de posibles iniciativas de interés, así como la participación en eventos y foros relacionados, organización de jornadas, visitas y reuniones de carácter técnico y divulgativo en las instalaciones.

- a. **FLEXGENERA:** operación de una planta fotovoltaica de 311 kWp con 200 kWh de almacenamiento modular que servirá como plataforma en la que se desarrollarán y evaluarán tecnologías innovadoras en un entorno real.
- b. **ESTUDIO RADIACIÓN DIFUSA y ENVEJECIMIENTO BATERIAS:** evaluación de la respuesta de las placas fotovoltaicas de tecnología UGM para climas con alta proporción de radiación difusa y determinación de un algoritmo de predicción del envejecimiento de baterías ion-Li, plomo ácido tipo AGM y tipo gel.

- c. **BATERIAS DE SEGUNDA VIDA:** en el marco del convenio suscrito con la empresa Naturgy se estudiarán baterías de ion-Li con procedentes de automoción con diferentes grados de uso para conocer su pérdida de prestaciones ante repetidos ciclos de carga-descarga.
- d. **FIC-FIGHTERS:** demostrar a gran escala una solución circular y sistémica para la regeneración de un residuo minero, como es el fosfoyeso, a través de procesos de carbonatación, y el posterior aprovechamiento de los subproductos generados en 5 posibles sectores económicos: baterías, embalajes, construcción, detergentes y fertilizantes. Tiene una duración de 48 meses, se ejecutará entre el 1 de junio de 2024 y el 31 de mayo de 2028. Se obtiene una financiación de 369k€
- e. **BioNetZero:** se busca avanzar en dos nuevas tecnologías de oxidación (oxi-MILD y CLC) en el contexto de bio-CHP e impulsar la tecnología de oxi-CFB a la próxima generación. El proyecto abordará desafíos técnicos mediante pruebas, modelado y desarrollo de herramientas digitales. Llevará a cabo estudios regionales integrales que abarquen perspectivas tecnológicas, sociales, ambientales y económicas. Estos avances encontrarán sinergias con las soluciones de suministro de oxígeno e integrarse con procesos de limpieza de gases de combustión y acondicionamiento de CO₂ para facilitar las soluciones de eliminación de carbono. Esto permitirá la realización de tecnologías de cogeneración y/o calor de base biológica con emisiones casi nulas, incluida la captura de carbono. Se desarrolla entre el 1 de mayo de 2024 y el 30 de abril de 2027. Se obtiene una financiación de 443 k€.
- f. **INTEGRA2H2:** busca el diseño y el modelo de la integración energética de un piloto que incorporará tecnologías termoquímicas y termoeléctricas, con el que será posible la obtención de hidrógeno renovable a partir de biomasa para su uso final como combustible en el sector cerámico, un sector intensivo en el uso de la energía, que actualmente utiliza como fuente de calor la combustión de gas natural (lo que genera emisiones de CO₂), el cual necesita adaptar sus procesos de fabricación a los objetivos de reducción establecidos por la Comisión Europea en el denominado Pacto Verde Europeo. Importe total del proyecto 335k€, financiados con cargo al I.D.A.E. 215 k€.
- g. **DESARROLLO DE ESTUDIOS TÉCNICOS** para integración de nuevas instalaciones y proyectos futuros, incluyendo la implantación de otras tecnologías de almacenamiento a pequeña escala (TRL 4) en base a sus potencialidades.
- h. **PROGRAMA INVESTIGO:** que permite la contratación de personas jóvenes investigadoras en organismos públicos de investigación, universidades públicas, centros tecnológicos y otras entidades públicas y privadas que participen en un proyecto de investigación.
- i. **HYCERAIL:** Proyecto de descarbonización de la movilidad ferroviaria mediante el uso de hidrógeno verde y un motor de explosión interna (colaboración público-privada). Dicho proyecto

en cooperación con el de rehabilitación de la línea Cubillos – Villablino (financiado por el ITJ), servirá de tractor al potenciar el uso turístico medioambiental en el valle del Sil. La dotación económica para la rehabilitación de un automotor es de 2.500.000 €. En la actualidad se ha adquirido ya el motor de explosión interna de hidrógeno que está ya emplazado en un automotor en sustitución de un motor diésel pegaso. Según la agenda del proyecto se tiene previsto iniciar las pruebas de puesta en marcha del automotor en el último trimestre de 2026.

Adicionalmente CIUDEN desde diciembre de 2023, es la oficina de transición comunitaria para la provincia de León, con fecha 19 de enero de 2024 el IDAE Este proyecto tiene como objetivo facilitar, ayudar y promover la creación de Comunidades Energéticas Locales en la provincia de León a partir de la creación de una Oficina de Transformación Comunitaria (OTC) gestionada por CIUDEN e implantada en sus instalaciones, situadas en Cubillos del Sil (León).

Desde el MITECO se pretende fortalecer el sistema de apoyo a los actores interesados en la creación y desarrollo de comunidades energéticas, principalmente ciudadanía, pymes y entidades locales, contribuyendo con ello a una descarbonización justa e inclusiva mediante el fomento de las inversiones en infraestructuras verdes y la participación de actores no tradicionalmente involucrados en el sector energético. Con esta nueva designación y para llevar a cabo estas labores de difusión, la Fundación desarrollará su actividad juntamente con entidades locales, autonómicas y nacionales. Además, desde la Fundación se llevará a cabo también la prestación de servicios de asesoramiento técnico para la dinamización y evaluación del potencial para constituir comunidades energéticas; junto con las funciones de consultoría técnica, administrativa y jurídica para la ejecución de proyectos concretos de comunidades energéticas.

Por último y en colaboración con el INCIBE, CIUDEN ha implementado un centro de ciberseguridad industrial en infraestructuras energéticas estratégicas, que permite capacitar a profesionales de las empresas en temas de ciberseguridad mediante la especialización con cursos, prácticas y simulacros en los que se utilicen las instalaciones de CIUDEN en el centro de Cubillos del Sil. En 2025 INCIBE y CIUDEN realizaron el primer ciberejercicio en estas instalaciones y el 7 de julio de 2026 se realizará un ejercicio de ciber range y un table top.

Dentro de la Fundación se han desarrollado nuevas líneas de trabajo en cultura y patrimonio industrial y minero, apoyo a la transición justa y el reto demográfico y en La Térmica Cultural se desarrollan actividades culturales y sociales.

Estado de cumplimiento del apartado 8: cumplido

- Las instalaciones de CIUDEN se ponen al servicio de proyectos tecnológicos de hidrógeno verde y almacenamiento energético, que reenfocan la actividad investigadora de la Fundación y promueve un ecosistema de innovación, ante la demanda de los sectores energéticos, industrial y la digitalización en los procesos de transición energética (dotación de 30M€).
- Adicionalmente se ha constituido una Oficina de Transformación Comunitaria para el desarrollo de comunidades energéticas y un Centro de Ciberseguridad Industrial en infraestructuras energéticas estratégicas.

4. FORMACIÓN (PUNTO 9 DEL ACUERDO)

Entre las acciones de formación del ITJ para el servicio de orientación e inserción profesional dirigido a los trabajadores excedentes de la minería de carbón, cabe destacar la licitación del contrato de un servicio dirigido a la recualificación laboral de desempleados de zonas afectadas por la transición energética, que se publicó en septiembre de 2022. Su objetivo era impulsar y promover la recualificación e inserción profesional de los trabajadores directa o indirectamente afectados por los cierres de centrales térmicas de carbón y nucleares y población desempleada de las zonas afectadas por dichos cierres hacia nuevas áreas de actividad profesional en el campo de las actividades verdes. La licitación consta de 5 lotes centrados en cada una de las áreas identificadas como verdes con un precio base de la licitación de 9 M€.

En octubre de 2023 se puso en marcha la primera del plan, correspondiente al Lote 5. Se trata de un programa de formación e inserción laboral para la recualificación profesional y contratación de desempleados de zonas afectadas por la transición energética, dirigido a un público objetivo de más de 52 años con residencia en los municipios de las zonas de Transición Justa, que incluyen municipios mineros.

La empresa LHH resultó ganadora de la licitación. El Programa tiene una duración de 24 meses, con vigencia hasta agosto de 2025. A fecha de su finalización, se han realizado 9 itinerarios formativos en municipios mineros en los que han finalizado con éxito la formación 117 personas. Adicionalmente, 43 personas residentes en dichos municipios han sido recolocadas en empleos relacionados con las energías renovables, la eficiencia energética e infraestructuras verdes. En ambos casos, formación y reinserción, se supera el compromiso de al menos un 30% de mujeres participantes, habiendo alcanzado el 50%.

Por territorios, la distribución de las acciones formativas ha sido desigual, en función de la demanda detectada: En primer lugar, Asturias, donde el programa ha tenido buena acogida con más de la mitad de los participantes, destacando especialmente los municipios de Langreo y Gijón. Seguidamente, se encuentra Castilla y León, destacando el municipio de La Robla, y por último Aragón, donde solo se ha desarrollado 1 itinerario formativo en la localidad de Andorra, debido a la baja demanda de formación por parte del territorio.

En términos de ejecución del contrato, en total del presupuesto asignado a este lote es 1,4 M€, de los cuales 0,42 M€ se han asignado a municipios mineros.

La segunda parte del programa formada por los lotes del 1 al 4, consiste en formación certificada en energía eólica, solar, rehabilitación energética de edificios e infraestructuras verdes. Se pusieron en marcha en octubre-noviembre de 2024, organizando diferentes sesiones informativas en varios de los municipios que forman parte del programa.

Se han ofrecido 6 certificados profesionales:

- CP. EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS (ENAC0108)
- GESTIÓN AMBIENTAL (SEAG0211)
- LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES (SEAG0209)
- OPERACIONES BÁSICAS EN EL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES (ENAE0111)
- MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS (ENAE0208)
- MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS (ENAE0108)

Esta formación se complementa con un módulo de empleabilidad y cursos para la obtención de carnets profesionales.

Al igual que la primera parte, tiene una duración de 24 meses, y a fecha de diciembre de 2025, se han puesto en marcha 9 ediciones de los distintos itinerarios ofrecidos en los municipios de Andorra, Ponferrada, Carreño y Langreo, donde han participado 112 personas residentes en estos municipios. 5 de los cursos han finalizado y 39 personas han logrado el certificado Profesional.

Estos cuatro lotes han ejecutado un presupuesto a diciembre de 2025 de 1,2 M€, de los cuales 0,2 M€ se han asignado a municipios mineros.

Estado de cumplimiento del apartado 9: en avance

- Se ha establecido un servicio con estos objetivos para todos los trabajadores directos y auxiliares.
- Se está ejecutando la licitación compuesta de 5 lotes con un valor total de 9 M€ para formación en empleos verdes vinculados a la transición energética y ecológica.

5. TRABAJADORES EXCEDENTES (PUNTO 10 DEL ACUERDO)

No se ha dado la posibilidad de recolocación de trabajadores afectados por el cierre de las unidades de producción de las empresas del Anexo sin derecho a prejubilación, debido al cierre total de la actividad minera a 31 de diciembre de 2018 de las empresas acogidas al Plan de Cierre.

Estado de cumplimiento del apartado 10: no aplica

6. SUBCONTRATAS (PUNTO 11 DEL ACUERDO)

Los trabajadores de las subcontratas han podido inscribirse en la bolsa de trabajo y acceden en igualdad de condiciones a las ofertas de trabajo gestionadas desde la misma.

Estado de cumplimiento del apartado 11: cumplido

7. SEGURIDAD MINERA (PUNTO 12 DEL ACUERDO)

No aplica.

8. SEGUIMIENTO (PUNTO 13 DEL ACUERDO)

La Comisión ha funcionado con normalidad. Las fechas de las sesiones de la Comisión de Seguimiento han sido las siguientes:

04.03.2020

15.07.2020

24.09.2020

26.10.2020 Reunión exclusivamente con los sindicatos – Plan de Restauración

15.12.2020

10.02.2021

30.06.2021

30.11.2021

18.03.2022 Reunión exclusivamente con los sindicatos - Plan de Restauración

29.06.2022

10.10.2022 Reunión a solicitud de algunas de las partes – Bolsa de Empleo

19.09.2023

26.10.2023 Celebración de los 5 años de Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el Periodo 2019-2027 (Ponferrada, León) durante el evento de alto nivel sobre transición justa como parte de la Presidencia de España del Consejo de la Unión Europea.

16.02.2024

05.03.2025 Reunión de seguimiento de ejecución del Plan Social entre la EGM, los sindicatos y el ITJ

13.11.2025

21.07.2026

ANEXOS

ANEXO I. Progreso de las Zonas de Transición Justa

Actualmente hay quince Zonas de Transición Justa delimitadas, afectadas por los cierres recientes (o en previsión) de minas de carbón, centrales térmicas de carbón y centrales nucleares. Estas zonas de transición engloban a 197 municipios de 8 comunidades autónomas (Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Galicia y País Vasco).

Para la definición de cada una de las Zonas de Transición Justa se han lanzado procesos de participación pública, se ha realizado un análisis de vulnerabilidad socioeconómica, se ha firmado un Protocolo General de Actuación y se han desplegado instrumentos de apoyo y financiación para la reactivación socioeconómica de los territorios.

Hasta la fecha, se han recibido alrededor de 2.900 aportaciones de más de 2.100 actores de los territorios (administraciones públicas autonómicas y locales, organizaciones empresariales y sindicales, asociaciones locales, empresas, emprendedores, centros de formación, etc.) de los procesos de participación pública y los canales de comunicación habilitados con las quince Zonas de Transición Justa a través de los agentes del territorio.

En el año 2025 desde el equipo de Transición Justa se atendieron alrededor de 2.600 consultas de entidades locales, empresas, emprendedores, y otros actores con relación a las líneas de ayudas y programas de apoyo que se están desarrollando en los territorios en transición.

Durante 2025 se celebraron 46 jornadas presenciales difusión de las ayudas a empresas en zonas de transición justa en 7 comunidades autónomas: Aragón, Asturias, Castilla y León, País Vasco, Andalucía, Galicia y Castilla-La Mancha, que reunieron a más de 1.100 participantes de forma presencial.

Las jornadas se desarrollaron en colaboración con cámaras de comercio, asociaciones empresariales, grupos de acción local, agencias de innovación y de desarrollo, entre otros, con el fin de aunar esfuerzos y favorecer que las empresas y los potenciales promotores de nuevas iniciativas empresariales conozcan sus servicios de apoyo a la hora de preparar las propuestas.

Además, el equipo de agentes al territorio está desarrollando una intensa labor de acompañamiento y orientación a los actores locales para canalizar sus propuestas de proyectos en las distintas convocatorias de ayudas y programas del ITJ puestas a disposición de las zonas.

Acciones desarrolladas para la difusión de las ayudas a empresas en ZTJ en el **AÑO 2025**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	MUNICIPIO	FECHA	ASISTENTES	% HOMBRES	% MUJERES
Castilla y León	Bembibre	22/04/2025	6	67%	33%
	Cervera de Pisuerga	29/04/2025	8	63%	38%
	Frías	26/03/2025	10	90%	10%
	La Pola de Gordón	24/04/2025	12	33%	67%
	La Robla	27/03/2025	6	50%	50%
	León	15/05/2025	10	60%	40%
	Medina de Pomar	19/03/2025	20	55%	45%
	Miranda de Ebro	12/05/2025	52	62%	38%
	Ponferrada	07/04/2025	10	40%	60%
	Santa Gadea del Cid	09/04/2025	23	57%	43%

COMUNIDAD AUTÓNOMA	MUNICIPIO	FECHA	ASISTENTES	% HOMBRES	% MUJERES
	Velilla del Río Carrión	08/04/2025	9	89%	11%
	Villablino	28/03/2025	10	70%	30%
País Vasco	Valdegovía	02/04/2025	15	53%	47%
Principado de Asturias	Langreo	18/03/2025	46	50%	50%
	Laviana	09/07/2025	29	59%	41%
	Llanera	22/04/2025	94	60%	40%
	Mieres	08/04/2025	40	55%	45%
	Oviedo	27/03/2025	25	28%	72%
	Oviedo	02/07/2025	16	38%	63%
	San Martín del Rey Aurelio	29/04/2025	15	53%	47%
	Tineo	03/07/2025	13	54%	46%
Aragón	Alcorisa	06/05/2025	37	65%	35%
	Andorra	08/04/2025	33	73%	27%
	Calanda	19/03/2025	25	48%	52%
	Escatrón	03/04/2025	7	57%	43%
	Híjar	12/05/2025	10	60%	40%
	Molinos	26/03/2025	13	62%	38%
	Utrillas	30/05/2025	15	53%	47%
Andalucía	Algeciras	10/04/2025	21	71%	29%
	Algeciras	15/05/2025	27	44%	56%
	Carboneras	18/03/2025	40	70%	30%
	Carboneras	03/07/2025	24	63%	38%
	Espiel	11/03/2025	10	70%	30%
	Fuente Obejuna	23/04/2025	22	59%	41%
	La Línea de la Concepción	08/05/2025	32	69%	31%
	Peñarroya-Pueblonuevo	12/03/2025	46	83%	17%
	Peñarroya-Pueblonuevo	17/06/2025	19	47%	53%
	San Roque	20/02/2025	45	33%	67%
	Villaviciosa de Córdoba	25/06/2025	16	44%	56%
Castilla - La Mancha	Mondéjar	26/02/2025	30	73%	27%

COMUNIDAD AUTÓNOMA	MUNICIPIO	FECHA	ASISTENTES	% HOMBRES	% MUJERES
	Mondéjar	23/04/2025	20	70%	30%
Galicia	As Pontes	23/04/2025	70	63%	37%
	Cerceda	24/04/2025	16	44%	56%
	Ferrol	06/05/2025	15	67%	33%
	Ordes	01/04/2025	26	62%	38%
	Vilalba	07/05/2025	25	32%	68%
TOTAL	1.113			58%	42%

ANEXO II. Listado proyectos energéticos innovadores en Comarcas Mineras

Proyectos energéticos innovadores en Comarcas Mineras

A través de convocatorias de ayudas con prioridad para transición justa, desde 2019 hasta el 31 de diciembre de 2025, se han concedido subvenciones por un valor de 1.179 M€ con una inversión asociada de 3.888 M€ a 78 proyectos en municipios mineros.

De estos 78 proyectos energéticos adjudicados se detallan los **73 proyectos vigentes** en la actualidad:

LINEA	Ayuda ACTUAL	Inversión ACTUAL	Nº proyectos
PIONEROS	50.906.114,44	147.574.320,65	4
CVAL	19.528.756,92	44.899.667,51	4
HIALMAC	11.259.693,19	39.636.595,55	2
I+D ALMACENAMIENTO ENERGETICO (IDALMAC)	1.233.759,56	2.791.749,50	1
CE IMPLEMENTA	108.337,72	241.103,67	3
REPOTEN	5.768.737,00	17.106.641,00	10
OTC	515.473,34	887.090,86	3
RENMARDEM	2.175.000,00	5.589.069,75	1
RENORED	159.054,70	550.843,52	1
BIOGAS	5.572.586,88	19.963.109,59	5
Almacenamiento Independiente BORALMAC + INTALMAC	106.889.872,26	485.948.063,45	17
CLUSTER - VALLES H2	583.389.972,27	2.048.537.603,57	4
NMN	13.574.834,82	35.950.914,78	7
RENOINN	4.174.500,00	7.258.965,87	1
Cadena de Valor de equipos (RENOVAL)	211.939.237,00	761.878.907,00	2
PINALM	8.940.537,83	26.326.003,89	4
IPCEI HY2USE	131.000.000,00	174.000.000,00	4

Nomenclatura de las ayudas:

BIOGAS	Programas de incentivos para la concesión de ayudas a proyectos singulares de instalaciones de biogás
BORALMAC	Proyectos innovadores de almacenamiento mediante bombeo reversible
CE IMPLEMENTA 3	Programa de ayudas de CE Pilotos menor 1M euros - Tercera Convocatoria y Programa de ayudas de CE Pilotos mayor 1M euros - Cuarta Convocatoria
CE IMPLEMENTA 5	Proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (Programa CE IMPLEMENTA) 5ª Convocatoria
H2 PIONEROS	Ayudas a proyectos singulares y pioneros de producción y consumo de hidrógeno renovable
H2 PIONEROS-C2	Ayudas a proyectos singulares y pioneros de producción y consumo de hidrógeno renovable - 2ª convocatoria
H2CLUSTER	Valles de Hidrógeno
H2CVAL1	Ayudas a proyectos a cadena valor
H2CVAL3	Ayudas a proyectos a cadena valor
H2CVAL4	Ayudas a proyectos a cadena valor
HIALMAC	Proyectos innovadores de almacenamiento energético hibridado con instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables
IDALMAC	I+D Almacenamiento energético
INTALMAC	Almacenamiento eléctrico y térmico
IPCEI-Hy2Use	Proyectos de Interés Común Europeo
NMN	Nuevos modelos de negocio para la transición energética
OTC	Programa de incentivos para la concesión de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas
PINALM	Proyectos innovadores de almacenamiento energético
RENMARDEM	Proyectos piloto y plataformas de ensayo e infraestructuras portuarias para renovables marinas
RENOINN	Programa de Incentivos de proyectos innovadores de energías renovables y almacenamiento, así como de sistemas térmicos Renovables
RENORED	Programas de Incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable
RENOVAL	Cadena de valor de equipos
REPOTEN	Programas de Repotenciación Circular

